

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 3205

Número de Repertorio: 7274

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintisiete de Septiembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3205 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300105721	VEGA GIL JOSE ALBERTO	CAUSANTE
1306800556	PALMA PARRAGA CESAR JULIO	COMPRADOR
1308785995	GODOY GARCIA GABRIELA GERMANIA	COMPRADOR
1307999712	VEGA REZABALA FERNANDO MOISES	VENDEDOR
1305988121	VEGA REZABALA JHONNY ARIEL	VENDEDOR
1305989350	VEGA REZABALA LAURA INES	VENDEDOR
1305659664	VEGA REZABALA ALBERTO ORLANDO	VENDEDOR
1300864640	REZABALA ELBA MODESTA	VENDEDOR
1306283886	VEGA REZABALA RONALD ISRAEL	VENDEDOR
1306278340	VEGA REZABALA GLADYS GRACE	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
BIEN INMUEBLE	1-01-28-29-000	81306	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXX	27429	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 27 septiembre 2022

Fecha generación: martes, 27 septiembre 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 2 9 9 9 8 K 6 V I Y 8 R





Factura: 002-003-000049428



20221308006P03514

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308006P03514						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICION DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (15:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REZABALA ELBA MODESTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300864640	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VEGA REZABALA JHONNY ARIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305988121	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	VEGA REZABALA JHONNY ARIEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1305988121	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	FERNANDO MOISES VEGA REZABALA
Natural	VEGA REZABALA RONALD ISRAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306283886	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	VEGA REZABALA RONALD ISRAEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1306283886	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	GLADYS GRACE VEGA REZABALA
Natural	VEGA REZABALA RONALD ISRAEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1306283886	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	LAURA INES VEGA REZABALA
Natural	VEGA REZABALA ALBERTO ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305659664	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308006P03514						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (15:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REZABALA ELBA MODESTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300864640	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	VEGA REZABALA JHONNY ARIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305988121	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	VEGA REZABALA JHONNY ARIEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1305988121	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	FERNANDO MOISES VEGA REZABALA
Natural	VEGA REZABALA RONALD ISRAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306283886	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	VEGA REZABALA RONALD ISRAEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1306283886	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	GLADYS GRACE VEGA REZABALA
Natural	VEGA REZABALA RONALD ISRAEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1306283886	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LAURA INES VEGA REZABALA
Natural	VEGA REZABALA ALBERTO ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305659664	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PALMA PARRAGA CESAR JULIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306800556	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	GODOY GARCIA GABRIELA GERMANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308785995	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100988.12					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308006P03514
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (15:44)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalcidudano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2 ESCRITURA NÚMERO: 20221308006P03514

3 FACTURA NÚMERO: 002-003-000049428

4 ESCRITURA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL:

5 OTORGAN:

6 LA SEÑORA ELBA MODESTA REZABALA Y LOS HEREDEROS DEL JOSE

7 ALBERTO VEGA GIL;

8 CUANTÍA : INDETERMINADA.-

9 ESCRITURA DE COMPRAVENTA:

10 OTORGAN:

11 LA SEÑORA ELBA MODESTA REZABALA Y LOS HEREDEROS DEL JOSE

12 ALBERTO VEGA GIL

13 A FAVOR DE:

14 LOS SEÑORES CESAR JULIO PALMA PARRAGA Y GABRIELA GERMANIA

15 GODOY GARCIA.-

16 CUANTÍA : \$ 100,998.12

17 DI: 2 COPIAS

18 //PZM//

19 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
20 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL**
21 **DOS MIL VEINTIDÓS**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**
22 **CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y
23 declaran, por una parte en calidad de **HEREDEROS VENDEDORES**, los señores:
24 **ELBA MODESTA REZABALA, viuda**, por sus propios y, personales derechos, a
25 quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de
26 ciudadanía número uno tres cero cero ocho seis cuatro seis cuatro cero, cuya copia
27 fotostática debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura; La
28 Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, mayor de



1 edad de setenta y nueve años, domiciliado en el Barrio La Ensenadita de esta
2 ciudad de Manta, teléfono 0981813121, **ALBERTO ORLANDO VEGA REZABALA**,
3 por sus propios y, personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de
4 haberme exhibido su cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco seis
5 cinco nueve seis seis guion cuatro, cuya copia fotostática debidamente
6 certificadas por mí, agrego a esta escritura.- El Compareciente es de
7 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, mayor de edad de cincuenta y
8 tres años, domiciliado en la Ciudadela Marbella de esta ciudad de Manta,
9 teléfono 0983476709, el señor **JHONNY ARIEL VEGA REZABALA**, de por sus
10 propios y, personales derechos, y como apoderado del señor **FERNANDO**
11 **MOISES VEGA REZABALA**, según consta del poder especial que se adjunta al
12 protocolo como habilitante, manifestando el apoderado que conoce la supervivencia
13 del poderdante y que el poder se encuentra en plena vigencia, a quien de conocer
14 doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía números uno
15 tres cero cinco nueve ocho ocho uno dos uno , cuya copia fotostática
16 debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura.- El Compareciente es
17 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad de cuarenta y
18 ocho años, domiciliado en Barrio La Ensenadita de esta ciudad de Manta,
19 teléfono 0981813121, por sus propios y personales derechos; y, el señor **RONALD**
20 **ISRAEL VEGA REZABALA**, de por sus propios y, personales derechos, y como
21 apoderado de las señoras **GLADYS GRACE VEGA REZABALA y LAURA INES**
22 **VEGA REZABALA**, según consta de los poderes especiales que se adjuntan al
23 protocolo como habilitante, manifestando el apoderado que conoce la supervivencia
24 de las poderdante y que los poderes se encuentran en plena vigencia, a quien de
25 conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía
26 números uno tres cero seis dos ocho tres ocho ocho guion seis, cuya copia
27 fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura.- El
28 Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 edad de treinta y siete años, domiciliado en el Barrio La Ensenadita de esta
2 ciudad de Manta, teléfono 0981813121, por sus propios y personales derechos, y
3 por otra parte, en calidad de "COMPRADORES" los señores: **CESAR JULIO**
4 **PALMA PARRAGA Y GABRIELA GERMANIA GODOY GARCIA**, de nacionalidad
5 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casados entre sí, con número de cédula:
6 uno tres cero seis ocho cero cero cinco cinco guion seis; y, uno tres cero ocho siete
7 ocho cinco nueve nueve guion cinco, respectivamente, cuyas copias fotostática
8 debidamente certificada por mí se agrega al protocolo, quien declara ser
9 ecuatoriana, mayor de edad de cuarenta y nueve y cuarenta y cinco años de edad,
10 domiciliada en el Barrio la Ensenadita esta Ciudad de Manta, Provincia de Manabí,
11 Republica del Ecuador, teléfono 0988768337; Los comparecientes se encuentran
12 hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer
13 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas
14 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
15 como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los
16 efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma
17 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
18 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y,
19 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley
20 Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su
21 información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección
22 General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio
23 suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del
24 presente contrato de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE UN BIEN INMUEBLE Y**
25 **COMPRAVENTA**, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
26 **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
27 insertar la siguiente **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, al tenor de
28 las cláusulas que se detallan a continuación **PRIMERA COMPARECIENTES.-**



1 Interviene en la celebración del presente contrato los señores **ELBA MODESTA**
2 **REZABALA, ALBERTO ORLANDO VEGA REZABALA,** , el señor **JHONNY**
3 **ARIEL VEGA REZABALA,** de por sus propios y, personales derechos, y como
4 apoderado del señor **FERNANDO MOISES VEGA REZABALA,** según consta del
5 poder especial que se adjunta al protocolo como habilitante, y, **RONALD ISRAEL**
6 **VEGA REZABALA,** de por sus propios y, personales derechos, y como apoderado
7 de las señoras **GLADYS GRACE VEGA REZABALA y LAURA INES VEGA**
8 **REZABALA,** según consta de los poderes especiales que se adjuntan al protocolo
9 como habilitante; y en calidad de **HEREDEROS VENDEDORES;** y, por otra parte los
10 señores **CESAR JULIO PALMA PARRAGA Y GABRIELA GERMANIA GODOY**
11 **GARCIA,** por sus propios y personales derechos y en calidad de **COMPRADORA;**
12 domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces como en derecho se
13 requiere, domiciliados en esta ciudad de Manta.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
14 Declaran los comparecientes, por sus propios derechos y personales derechos, y
15 quienes comparecen como conyuge sobreviviente e hijos del causante **JOSE**
16 **ALBERTO VEGA GIL,** quien era propietario de Un terreno ubicado en la ciudad de
17 Manta, y que tiene las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Con la calle
18 publica y veinticinco metros con diez centímetros. **POR LA OTRA PARTE DE**
19 **ATRÁS:** Con el rio Manta, con treinta y siete metros cuarenta centímetros de
20 extensión. **POR UN COSTADO:** Con propiedad de José Gayo y treinta y nueve
21 metros con cincuenta centímetros; **POR EL OTRO COSTADO,** Con Jose Zambrano
22 y treinta y siete metros ochenta centímetros. Predio que fue adquirido por el
23 causante por adjudicación otorgado por el Juzgado Cantonal de Manta el veintitrés
24 de septiembre de mil novecientos setenta y siete según contrato celebrado en la
25 Notaria Primera de Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad el veintinueve de
26 noviembre de mil novecientos setenta y siete.- Con fecha tres de diciembre del dos
27 mil tres se encuentra inscrita escritura de compraventa contrato celebrado cinco de
28 septiembre del dos mil tres en la Notaria Primera de Manta.- Con fecha dieciocho de





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 septiembre del dos mil diecisiete se encuentra inscrita escritura de Posesión Efectiva
2 contrato celebrado el veintinueve de agosto del dos mil diecisiete en la Notaría
3 Primera de Manta.- Predio que a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.-
4 **TERCERA : DECLARACIÓN.-** Al producirse el fallecimiento del causante **JOSE**
5 **ALBERTO VEGA GIL**, En los Estados unidos, el dos de Abril de mil novecientos
6 noventa y dos, se constituyó la comunidad de bienes, quedando como beneficiarios
7 universales su conyuge sobreviviente e hijos los señores: **ELBA MODESTA**
8 **REZABALA, ALBERTO ORLANDO VEGA REZABALA; RONALD ISRAEL VEGA**
9 **REZABALA, LAURA INES VEGA REZABALA Y GLADYS GRACE VEGA**
10 **REZABALA, JHONNY ARIEL VEGA REZABALA, y FERNANDO MOISES VEGA**
11 **REZABALA**, como se justifica con los documentos que acredita sus aseveraciones,
12 quienes declaran y expresan bajo juramento ser los únicos y universales herederos
13 del Causante antes mencionado, herencia que no soporta gravámenes ni
14 limitaciones de ninguna naturaleza, como se acredita con los documentos que se
15 incorpora a esta escritura. **CUARTA:** te el presente instrumento público, los señores
16 **ELBA MODESTA REZABALA, ALBERTO ORLANDO VEGA REZABALA;**
17 **RONALD ISRAEL VEGA REZABALA, LAURA INES VEGA REZABALA Y**
18 **GLADYS GRACE VEGA REZABALA, JHONNY ARIEL VEGA REZABALA, y**
19 **FERNANDO MOISES VEGA REZABALA;** por sus propios derechos y quienes
20 manifiestan bajo juramento ser los únicos herederos por derecho personal del
21 Causante **JOSE ALBERTO VEGA GIL;** y quienes de consuno, amparados en lo que
22 preceptúan los artículos trescientos treinta y cuatro Numeral Cinco del COGEP, libre
23 y voluntariamente, con plena voluntad y conciencia, tienen a bien PARTIRSE el bien
24 inmueble dejado por el causante señor **JOSE ALBERTO VEGA GIL**, descrito y
25 singularizado en la cláusula segunda, bien inmueble que queda distribuido de la
26 siguiente forma : A la señora **ELBA MODESTA REZABALA;** por ser la conyuge
27 sobreviviente le corresponde el equivalente al 50 por ciento del bien inmueble descrito
28 anteriormente, A la señora **LAURA INES VEGA REZABALA;** le corresponde el



1 equivalente al 8.33 por ciento del bien inmueble descrito anteriormente, Al señor
2 **ALBERTO ORLANDO VEGA REZABALA**; le corresponde el equivalente al 8.33 por
3 ciento del bien inmueble descrito anteriormente, Al señor **JHONNY ARIEL VEGA**
4 **REZABALA**; te corresponde el equivalente al 8.33 por ciento del bien inmueble
5 descrito anteriormente; Al señor **RONALD ISRAEL VEGA REZABALA**; te
6 corresponde el equivalente al 8.33 por ciento del bien inmueble descrito
7 anteriormente; Al señor **GLADYS GRACE VEGA REZABALA**; te corresponde el
8 equivalente al 8.33 por ciento del bien inmueble descrito anteriormente; Al señor
9 **FERNANDO MOISES VEGA REZABALA**; te corresponde el equivalente al 8.33 por
10 ciento del bien inmueble descrito anteriormente.- **QUINTA: COMPRAVENTA.-** En
11 virtud de la Partición señalada en la cláusula cuarta de este contrato, los señores:
12 **ELBA MODESTA REZABALA, ALBERTO ORLANDO VEGA REZABALA;**
13 **RONALD ISRAEL VEGA REZABALA, LAURA INES VEGA REZABALA Y**
14 **GLADYS GRACE VEGA REZABALA, JHONNY ARIEL VEGA REZABALA, y**
15 **FERNANDO MOISES VEGA REZABALA**; unos por sus propios derechos y otros
16 debidamente representados por sus apoderados, dan en venta real, efectiva y
17 perpetua enajenación las cuotas hereditarias a favor de los señores: **CESAR JULIO**
18 **PALMA PARRAGA Y GABRIELA GERMANIA GODOY GARCIA**, por sus propios
19 derechos quienes compran adquieren y aceptan para sí, el cien por ciento de las
20 cuotas hereditarias, del bien inmueble descrito e individualizado en las cláusula
21 anteriores, ubicado en la calle número Uno Barrio La Ensenadita – Ocho de Enero
22 de la parroquia y cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: POR EL
23 FRENTE: Dieciséis metros noventa centímetros y lindera con calle uno; POR
24 ATRÁS: Quince metros diez centímetros y lindera con propiedad particular; POR EL
25 COSTADO DERECHO: Treinta y nueve metros cincuenta centímetros y lindera con
26 propiedad de los Herederos Gallo Mero Jose y Maria; y, POR EL COSTADO
27 IZQUIERDO: Cuarenta y un metros y lindera con área vendida del señor Palacios
28 Cobeña Arecio Vidal.- Con una superficie total de SEISCIENTOS CUARENTA Y





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 TRES COMA DOCE METROS CUADRADOS; convirtiéndose los señores **CESARC**
2 **JULIO PALMA PARRAGA Y GABRIELA GERMANIA GODOY GARCIA**, en únicos
3 y exclusivos propietarios del CIEN POR CIENTO DEL BIEN materia de este
4 contrato. No obstante de determinar sus medidas, la venta se la realiza como cuerpo
5 cierto, bajo linderos y medidas ya declaradas, cuates quiera que sea su cabida por lo
6 tanto los vendedores, transfiere a la adquirente, el dominio, uso, goce y posesión del
7 inmueble descrito como el vendido comprendiéndose en esta venta todos los
8 derechos reales que como bien propio de la enajenante le corresponda o pudiera
9 corresponderles, en consecuencia en esta venta comprende todo cuanto se
10 encuentre bajo los linderos y medidas declaradas.- **SEXTA: CUANTÍAS:** La cuantía
11 por la Partición y por su naturaleza es indeterminada; y el avalúo por la venta del
12 terreno es de CIENTO VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE DOLARES
13 CON 86/100; correspondiente al avalúo comercial por efecto de la compraventa, se
14 cancela las alcabalas por el valor de CIENTO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO
15 DOLARES CON 12/100, quienes declaran haberlos recibido en dinero en efectivo a
16 su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún derecho a reclamo que hacer
17 por tal concepto, renunciando inclusive a la acción de lesión enorme.- **SEPTIMA:**
18 **ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes, por sus propios derechos en sus calidades ya
19 invocadas, aceptan la presente Partición Extrajudicial, Compraventa, por estar
20 conformes con lo establecido en las cláusulas que anteceden y por así convenir a
21 sus mutuos intereses, otorgándose el más amplio y general finiquito. **OCTAVA:**
22 **DOMICILIO:** Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta,
23 para los efectos legales que pudieran derivarse del presente contrato. **NOVENA:**
24 **INSCRIPCIÓN.-** Los comparecientes, se encuentran ampliamente facultadas para
25 que soliciten al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las
26 inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase
27 usted señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que
28 necesarias sean para la perfecta validez de esta escritura.- Hasta aquí la



1 que con junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan,
2 con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una
3 de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada MARJORIE DEL VALLE ,
4 matricula número: trece guión dos mil cuatro guion veinte. Foro de Abogados, del
5 Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron
6 los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a
7 los comparecientes por mí el señor Notario, la aprueban y firman, manifestando
8 la señora **ELBA MODESTA REZABALA**, no poder firmar pero encontrándose en
9 pleno uso de sus facultades mentales estampa las huellas dactilar del dedo pulgar
10 derecho y a su ruego nombra dos testigos vecinos y conocidos por ella quienes
11 responden a los nombres de RICARDO ENRIQUE MOREIRA RIVERA Y GISELLA
12 GERTRUDIS PICO CANO.- Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en
13 unidad de acto. DOY FE.-

14

15

16

17 **ELBA MODESTA REZABALA**

18 C.C.No.

19

20

21

22 **Tgo. RICARDO ENRIQUE MOREIRA RIVERA**

23 C.C.No. 130624288-2.

24

25

26

27 **Tgo. GISELLA GERTRUDIS PICO CANO**

28 C.C.No. 130898798-9





Factura: 002-003-000047827



20221308006000630

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



RAZON NOTARIAL.- A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos novecientos noventa y siete y novecientos noventa y ocho del Código Civil, siento razón de que NO HA HABIDO OPOSICIÓN a del contrato de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, otorgada por los señores **ELBA MODESTA REZABALA, ALBERTO ORLANDO VEGA REZABALA; RONALD ISRAEL VEGA REZABALA, LAURA INES VEGA REZABALA Y GLADYS GRACE VEGA REZABALA, JHONNY ARIEL VEGA REZABALA, y FERNANDO MOISES VEGA REZABALA;** ellos por sus propios derechos; quienes comparecen en calidad de conyuge sobreviviente y herederos por derecho personal del causante **JOSE ALBERTO VEGA GIL**, hábiles y capaces como en derecho se requiere, quien era propietario del siguiente bien inmueble constituido en solar y casa, ubicado en la Calle número Uno, del barrio La Ensenadita – Ocho de Enero de la parroquia Manta y canton Manta. Con una superficie total de **SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES COMA DOCE METROS CUADRADOS.-** Al efecto los herederos mencionados procederán a celebrar una Partición Extrajudicial y Compraventa, en la que se distribuyen el bien inmueble ya mencionado, y, en el mismo contrato proceden a vender a favor de los señores **CESAR JULIO PALMA PARRAGA Y GABRIELA GERMANIA GODOY GARCIA**, el mismo que se adjudicará como cuerpo cierto. Se adjunta publicación de la Delación de Bienes Hereditarios, efectuado en el periódico LA MAREA de la ciudad de Manta, de fecha 15 de Agosto del 2022, página 16 AL CIERRE.- En tal virtud, extendiendo a los interesados la Escritura de Partición Extrajudicial, Compraventa, celebrada en este Despacho Notarial, signada con el código 20221308006P03514, de fecha 19 de Septiembre del dos mil veintidós.- Razón que siento para los fines legales consiguientes.-

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA



LUNES
15 DE AGOSTO
DE 2022
CIRCULA
EN MANABÍ

SOLO
40
CENTAVOS

La Marea

Cerca de ti

16

AL CIERRE

P

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comunica al público en general, que en este Despacho Notarial, se va a celebrar la Escritura Pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, otorgada por los señores **ELBA MODESTA REZABALA, ALBERTO ORLANDO VEGA REZABALA; RONALD ISRAEL VEGA REZABALA, LAURA INES VEGA REZABALA Y GLADYS GRACE VEGA REZABALA, JHONNY ARIEL VEGA REZABALA, Y FERNANDO MOISES VEGA REZABALA**; ellos por sus propios derechos, quienes comparecen en calidad de cónyuge sobreviviente y herederos por derecho personal del causante **JOSE ALBERTO VEGA GIL**, hábiles y capaces como en derecho se requiere, quien era propietario del siguiente bien inmueble constituido en solar y casa, ubicado en la Calle número Uno, del barrio La Ensenadita - Ocho de Enero de la parroquia Manta y cantón Manta. Con una superficie total de **SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES COMA DOCE METROS CUADRADOS**. Al efecto los herederos mencionados procederán a celebrar una Partición Extrajudicial y Compraventa, en la que se distribuyen el bien inmueble ya mencionado, y, en el mismo contrato proceden a vender a favor de los señores **CESAR JULIO PALMA PARRAGA Y GABRIELA GERMANIA GODOY GARCIA**, el mismo que se adjudicará como cuerpo cierto - En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto los artículos trescientos treinta y cuatro Numeral Cinco del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho notarial se celebrará la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA DEL BIEN DEJADO POR EL CAUSANTE JOSE ALBERTO VEGA GIL**, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.- Manta, Agosto del 2022.

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

Factura: 001-002-000070244

20221308001P01427

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308001P01427						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE MAYO DEL 2022, (9:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VEGA REZABALA FERNANDO MOISES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307999712	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VEGA REZABALA JHONNY ARIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1305988121	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



2022	13	08	001	P.01427
------	----	----	-----	---------

PODER ESPECIAL

OTORGA:

FERNANDO MOISES VEGA REZABALA

A FAVOR DE:

JHONNY ARIEL VEGA REZABALA.

CUANTIA: INDETERMINADA. -

Di, dos copias

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes dieciséis de mayo del año dos mil veintidós, ante mi ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen: por sus propios derechos el señor FERNANDO MOISES VEGA REZABALA de nacionalidad Ecuatoriana, titular de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, nueve, nueve, nueve, siete uno guion dos (130799971-2), de estado civil divorciado, teléfono 0984946440, email nandovega75@gmail.com, domiciliado en la Base Aérea de esta ciudad de manta; a quien de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de ciudadanía cuyas fotocopias solicita sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ecdulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregaran como habilitantes, de nacionalidad

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



Ecuatoriana, a quien llamaremos para esta clase de actos como "MANDANTE O PODERDANTE".- El compareciente es mayor de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana y capaz para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, Doy Fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de PODER ESPECIAL, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER ESPECIAL contenida de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece (n), otorga (n) y suscribe (n) la presente escritura pública de Poder Especial, por sus propios derechos el señor **FERNANDO MOISES VEGA REZABALA** de nacionalidad Ecuatoriana, titular de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, nueve, nueve, nueve, siete uno guion dos (130799971-2), de estado civil divorciado, con capacidad legal suficiente para contratar y obligarse por sí mismos a través del presente instrumento. **SEGUNDA: OBJETO DEL PODER ESPECIAL.-** Por medio de éste instrumento el señor **FERNANDO MOISES VEGA REZABALA** por sus propios y personales derechos, de forma libre y voluntaria, sin coacción o amenaza que vicie su consentimiento, otorga (n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor del señor **JHONNY ARIEL VEGA REZABALA** portador de la cédula de ciudadanía número 130598812-1, teléfono 0981813121, para que en su nombre y representación, ejecute los siguientes actos con relación únicamente al sobrante del Terreno ubicado en la Ciudad de Manta. El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE,

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



con la calle pública y veinticinco metros centímetros. POR UN COSTADO, con propiedad de José Gayo treinta y nueve metros con cincuenta centímetros. POR EL OTRO COSTADO; con José Zambrano y treinta y siete metros con ochenta centímetros ficha catastral 27429, que forma parte de la Sucesión Intestada de Bienes del causante JOSE ALBERTO VEGA GIL actos entre los cuales se incluyen, pero sin que su enunciación los limite, a los siguientes actos:

a) Comparezca (n) ante cualquier Notaría Pública de la República del Ecuador y celebre (n) y suscriba las escrituras públicas de promesa de compraventa, Escrituras de Venta, ya sea hacia cualquier persona natural o Jurídica por medio de cualquier medio ya sea en acuerdo entre las partes o financiado por medio de alguna Institución Financiera, Mutualista Pichincha, Cooperativa o BIESS y en caso de ser transferencia que dichos valores sean acreditados a la cuenta ya sea de ahorros o corriente propiedad del mandatario; suscriba escrituras de cesión de derechos y acciones hereditarios, liberación de hipoteca, de rectificación, aceptación, aclaratoria, rectificaciones y/o aclaraciones de medidas, linderos y/o área, aceptaciones, subdivisiones o desmembraciones, convalidaciones, adendum, particiones extrajudiciales, otorgue (n) declaraciones juramentadas, informaciones sumarias, todo esto respecto al bien inmueble antes mencionado, y en general celebre (n) cualesquier otro acto por instrumento público o privado que exija la ley para la completa tramitación de la Sucesión Intestada de Bienes del causante. b) Concurra (n) ante el Servicio de Rentas

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



Internas, para realizar las gestiones correspondientes para la liquidación y pago de los tributos que graven la herencia en cuestión, quedando autorizados a presentar y suscribir en su nombre toda clase de solicitudes, requerimientos, informes, certificaciones, reclamos, formularios, inclusive solicitar y retirar claves electrónicas. c) Concurra (n) ante la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación del Ecuador, a solicitar la corrección de apellidos y nombres si se amerita el caso y la emisión de toda clase de certificados, actas y demás documentación relacionada con su información personal y de su difunto padre, tales como partidas de nacimiento, partidas de defunción, acta de matrimonio, entre otras, sin que su enunciación las limite. d) Proceda (n) a dar en venta real y perpetua enajenación a favor de cualquier persona natural o jurídica, los derechos y acciones de su propiedad fincados sobre el bien inmueble antes mencionado, materia de la sucesión, para cuya singularización, medidas, linderos y demás se contará con la información constante en los respectivos títulos de propiedad. Para el cumplimiento del mandato conferido, el (los) Apoderado (s) queda (n) facultado (s) para concurrir ante cualquier Notaría del país a efectos de celebrar y suscribir las escrituras públicas de contrato de Promesa de Compraventa y de Compraventa definitiva, Cesión de Derechos, Donación, Renuncia y venta de Cuotas Hereditarias de dicho bien mueble antes mencionado, así como, para pactar el precio de venta, la forma de pago y recibir el dinero por éste concepto, cancelar impuestos, entre otros, sin que la enunciación de

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 130799971-2

VEGA REZABALA FERNANDO MOISES

MANABI/MANTA/TARQUI

23 DICIEMBRE 1975

001- 0052 00104 M

MANABI/ MANTA

MANTA 1976



ECUATORIANA***** V433314242

CASADO MARIA ELENA DEL ROCIO ROSERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JOSE ALBERTO VEGA GIL

ELISA MODESTA REZABALA

MANTA

13/09/2022

REN 21



CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA MANABI 67406911

EXPLANACIONES 2

CANTON MANTA

MANTAS TARQUI

CASA 1

0079 MASCULINO

1307999712

VEGA REZABALA FERNANDO MOISES

[Handwritten signature]

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON MANTA

certificacion de documentos originales y devolucion de intereses

fojas utiles

Mante, a 16 de Mayo de 2022

[Handwritten signature]

Dr. Fernando Velazquez



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307999712

Nombres del ciudadano: VEGA REZABALA FERNANDO MOISES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: JOSE ALBERTO VEGA GIL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ELBA MODESTA REZABALA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE MAYO DE 2022

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Código de verificación: 224-713-49268



24-713-49268

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CIUDADANIA 130598542-1

VEGA REZABALA JHONNY ARIEL

MANABI/MANTA/MANTA

04 - NOVIEMBRE 1973

004- 0249 02149 M

MANABI/ MANTA

MANTA 1973




EQUATORIANA ***** E444314442

SOLTERO

SECUNDARIA

JOSE VEGA

ELSA REZABALA

MANTA

17/06/2023

REN 4052441



NOTARIO

MANABI

MANTA

15 MAY 2023

MARTA

1

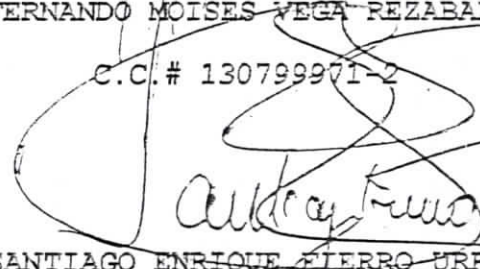
Autogenerado



las facultades antes descritas limite el mandato conferido.
LAS DE ESTILO.- Usted señor Notario agregará las demás
cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente
escritura de Poder Especial.- (Firmado) Abogado PEDRO PALMA
LEMA matrícula 13-2013-106 del Foro de bogados. - Hasta
aquí la minuta que los otorgantes la ratifican y queda
elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se
cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la
Ley. Y, leída esta Escritura al otorgante por mí el Notario,
en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se
ratifica en su contenido y firma junto conmigo, el
Notario, en unidad de acto. Doy Fe

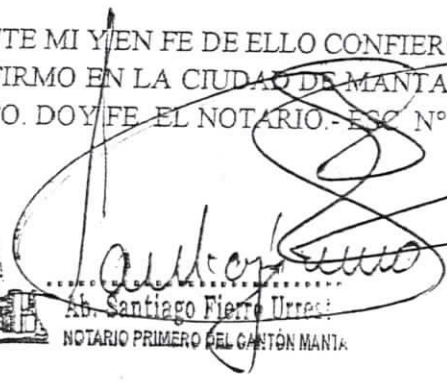

FERNANDO MOISES VEGA REZABALA

C.C.# 130799971-2


AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO
QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO.- ESC N°. 2022-13-082-01-P.0142


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



La Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada
fue presentada y devuelta al interesado
en Hojas útiles
Manta, 19 SEP. 2022

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



Factura: 001-002-000069153

20221308001P00981

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308001P00981						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MARZO DEL 2022, (16:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VEGA REZABALA GLADYS GRACE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306278340	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VEGA REZABALA RONALD ISRAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306283886	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
DURACION DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



2022	13	08	001
------	----	----	-----



PODER ESPECIAL

OTORGA:

GLADYS GRACE VEGA REZABALA

A FAVOR DE:

RONALD ISRAEL VEGA REZABALA.

CUANTIA: INDETERMINADA. -

Di, dos copias

En la ciudad 'Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy miércoles treinta de marzo del año dos mil veintidós, ante mi ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen: por sus propios derechos la señora GLADYS GRACE VEGA REZABALA de nacionalidad Ecuatoriana, titular de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, dos, siete, ocho, tres, cuatro guion cero (130627834-0), de estado civil soltera, teléfono 13477402758, email gladysgvega45@gmail.com, Radicada en los Estados Unidos de Norteamérica, en la ciudad de New York y de paso por esta ciudad de Manta; a quien de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de ciudadanía cuyas fotocopias solicita sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agregaran como habilitantes, de nacionalidad Ecuatoriana, a quien llamaremos para esta clase de actos como "MANDANTE O PODERDANTE".- La compareciente es mayor de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana y capaz para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, Doy Fe.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura de PODER ESPECIAL, la cual procede a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER ESPECIAL contenida de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece (n), otorga (n) y suscribe (n) la presente escritura pública de Poder Especial, por sus propios derechos la señora GLADYS GRACE VEGA REZABALA de nacionalidad Ecuatoriana, titular de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, dos, siete, ocho, tres, cuatro guion cero (130627834-0), de estado civil soltera, con capacidad legal suficiente para contratar y obligarse por sí mismos a través del presente instrumento. SEGUNDA: OBJETO DEL PODER ESPECIAL.- Por medio de éste instrumento la señora GLADYS GRACE VEGA REZABALA por sus propios y personales derechos, de forma libre y voluntaria, sin coacción o amenaza que vicie su consentimiento, otorga (n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor del señor RONALD ISRAEL VEGA REZABALA portador de la cédula de ciudadanía número 130628388-6, teléfono 0993117095, para que en su nombre y representación, ejecute los siguientes



actos con relación únicamente al sobrante del terreno ubicado en la Ciudad de Manta. El mismo que tiene las siguientes linderos y medidas. POR EL LINDERO CON LA CALLE PÚBLICA Y VEINTICINCO METROS CON DIEZ CENTÍMETROS. POR UN COSTADO, con propiedad de José Gayo y treinta y nueve metros con cincuenta centímetros. POR EL OTRO COSTADO; con José Zambrano y treinta y siete metros con ochenta centímetros ficha catastral 27429, que forma parte de la Sucesión Intestada de Bienes del causante JOSE ALBERTO VEGA GIL actos entre los cuales se incluyen, pero sin que su enunciación los limite, a los siguientes actos:

a) Comparezca (n) ante cualquier Notaría Pública de la República del Ecuador y celebre (n) y suscriba las escrituras públicas de promesa de compraventa, Escrituras de Venta, ya sea hacia cualquier persona natural o Jurídica por medio de cualquier medio ya sea en acuerdo entre las partes o financiado por medio de alguna Institución Financiera, Mutualista Pichincha, Cooperativa o BIESS y en caso de ser transferencia que dichos valores sean acreditados a la cuenta ya sea de ahorros o corriente propiedad del mandatario; suscriba escrituras de cesión de derechos y acciones hereditarios, liberación de hipoteca, de rectificación, aceptación, aclaratoria, rectificaciones y/o aclaraciones de medidas, linderos y/o área, aceptaciones, subdivisiones o desmembraciones, convalidaciones, adendum, particiones extrajudiciales, otorgue (n) declaraciones juramentadas, informaciones sumarias, todo esto respecto al bien inmueble antes mencionado, y en general celebre (n) cualesquier otro acto

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



por instrumento público o privado que exija la ley para la completa tramitación de la Sucesión Intestada de Bienes del causante. b) Concurra (n) ante el Servicio de Rentas Internas, para realizar las gestiones correspondientes para la liquidación y pago de los tributos que graven la herencia en cuestión, quedando autorizados a presentar y suscribir en su nombre toda clase de solicitudes, requerimientos, informes, certificaciones, reclamos, formularios, inclusive solicitar y retirar claves electrónicas. c) Concurra (n) ante la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación del Ecuador, a solicitar la corrección de apellidos y nombres si se amerita el caso y la emisión de toda clase de certificados, actas y demás documentación relacionada con su información personal y de su difunto padre, tales como partidas de nacimiento, partidas de defunción, acta de matrimonio, entre otras, sin que su enunciación las limite. d) Proceda (n) a dar en venta real y perpetua enajenación a favor de cualquier persona natural o jurídica, los derechos y acciones de su propiedad fincados sobre el bien inmueble antes mencionado, materia de la sucesión, para cuya singularización, medidas, linderos y demás se contará con la información constante en los respectivos títulos de propiedad. Para el cumplimiento del mandato conferido, el (los) Apoderado (s) queda (n) facultado (s) para concurrir ante cualquier Notaría del país a efectos de celebrar y suscribir las escrituras públicas de contrato de Promesa de Compraventa y de Compraventa definitiva, Cesión de Derechos, Donación, Renuncia y venta de Cuotas Hereditarias de dicho bien mueble

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANTA No 130627834-0
VEGA REZABALA GLADYS GRACE
MANABI/MANTA/MANTA
21 AÑOS 1983
003-0132-01332 F
MANABI/MANTA
MANTA 1983

Glady's Grace Vega



EQUATORIANA***** V-85342412
SOLTERO
PRIMERA ESTUDIANTE
JOSE ALBERTO VEGA GIL
ELEN MODESTA REZABALA
MANTA
22/12/2022 22/12/2022
REN 347063



NEW YORK STATE IDENTIFICATION CARD NOT FOR FEDERAL PURPOSES

#321 086 781
VEGA REZABALA GLADYS
30 BUCHANAN PL 4B
BRONX NY 10453

DOB: 04/05/1983
EXP: 04/05/2023
ENDORSE
ENDORSE
ISS: 08/14/2019

Glady's Vega



Doc # AFJNTHQD00

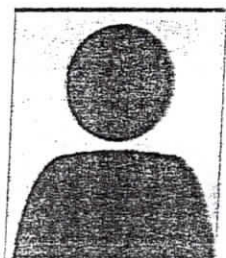


NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojes útiles.
Manta, 2..... 30 MAR 2023

Alfonso Viterro
Alfonso Viterro Urteaga
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306278340

Nombres del ciudadano: VEGA REZABALA GLADYS GRACE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: JOSE ALBERTO VEGA GIL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ELBA MODESTA REZABALA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE DICIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2022

Emissor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Certificado: 224-696-65579



224-696-65579

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

130628388-6

CIUDADANÍA
VEGA REZABALA
RONALD ISRAEL
MANTÁ
MANTÁ
FECHA DE NACIMIENTO 1965-03-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN: BÁSICA PROFESIÓN/OCUPACIÓN: MECÁNICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VEGA GIL JOSE ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: REZABALA ELBA MODESTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTÁ 2018-11-13

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-11-13

Notario: *Ronald Vega*



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTÁ

certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Mantá, a 30 MAR 2025

1

Ab. Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTÁ



antes mencionado, así como, para pactar el precio, la forma de pago y recibir el dinero por éste, cancelar impuestos, entre otros, sin que la enunciaci^{ón} de las facultades antes descritas limite el mandato conferido.

LAS DE ESTILO.- Usted señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura de Poder Especial.- (Firmado) Abogado PEDRO PALMA LEMA matrícula 13-2013-106 del Foro de bogados. - Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. Y, leída esta Escritura al otorgante por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifica en su contenido y firma junto conmigo, el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-



Gladys Grace Vega Rezabala
GLADYS GRACE VEGA REZABALA

C.C.# 130627834-0



AB. Santiago Enrique Fierro Urresta
AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada
fue presentada y devuelta al interesado
en.....fojas útiles

Manta,

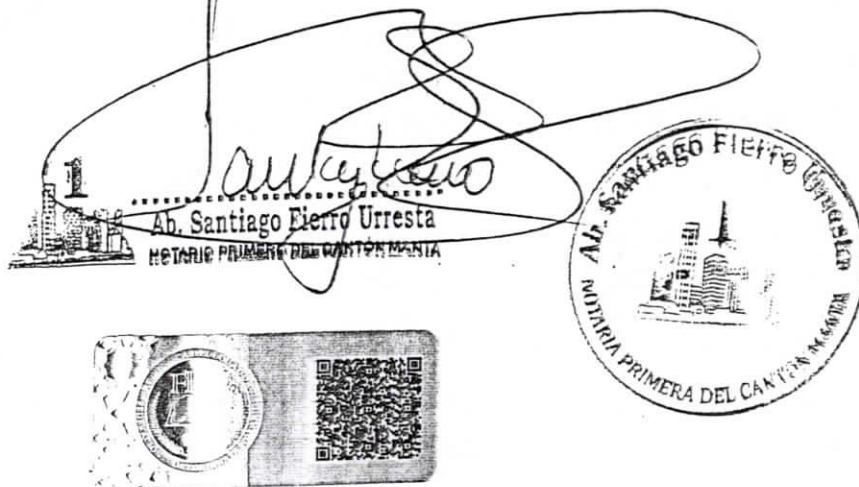
19 SEP. 2022

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
- Notario Público Sexto
Manta - Ecuador -

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO
QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO.- ESC N°. 2022-13-08-01-P.00981.



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MILÁN

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 123 / 2022

Tomo 1 . Página 123



En la ciudad de MILAN, ITALIA el 3 de junio de 2022, ante mí, VALENTINA LOPEZ DE LA CRUZ, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece LAURA INES VEGA REZABALA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 1305989350, con domicilio en Robecco sul Naviglio 4, Milán, Italia, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER GENERAL, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de RONALD ISRAEL VEGA REZABALA, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1306283886, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendatarios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad de la mandante; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera la poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad de la poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad de la poderdante, solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a la poderdante en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. La poderdante confiere todas las atribuciones de procuración judicial



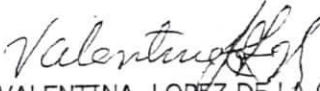
constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras la poderdante no lo revoque ni necesitará de un nuevo poder.**- Hasta aquí la voluntad expresa de la mandante. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente a la otorgante, se ratifica en su contenido, aprueba todas las partes y firma conmiño al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-


LAURA INÉS VEGA REZABALA


VALENTINA LOPEZ DE LA CRUZ
AGENTE CONSULAR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MILÁN.- Dado y sellado, el 3 de junio de 2022


VALENTINA LOPEZ DE LA CRUZ
AGENTE CONSULAR
Arancel Consular: 6.1
Valor: \$60,00 SA



Z1126070



Z1126069

523616



ProType ECU del motore 1305989350

VEGA REZABALA

LAURA J. RIVEN INES

Nacionalidad/Nationality ECUATORIAN GUINEAN

24 AGO/AUG 1971

MANTA, ECO

12 NOV / NOV 2016

NOV 7 NOV 2022



JVEGA<REZABALA<<LAURA<INES<<<<<<<<<<<<

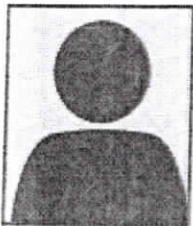
!3 25<9 ECU7108248F22111231305989350<<<34





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

VEGA GIL JOSE ALBERTO

NUI/Pasaporte: 1300105721

Sexo: HOMBRE

Edad: 46

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 2 DE ABRIL DE 1992

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de registro de defunción: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Tomo / Página / Acta: 13 / 65 / 65

Datos del padre: SEGUNDO VEGA

Datos de la madre: ENMA GIL

Nombre del / la cónyuge o conviviente: REZABALA ELBA MODESTA

Causas del fallecimiento: CAUSAS NATURALES

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: GARCIA ROMERO DORIS MARIUXI

N° de certificado: 220-761-40430



220-761-40430

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: VEGA REZABALA ALBERTO ORLANDO

NUI/Pasaporte: 1305659664 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1968

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1968

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 5 / 82 / 2165

Datos del Padre: VEGA GIL JOSE ALBERTO

NUI/Pasaporte: 1300105721 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: REZABALA ELBA MODESTA

NUI/Pasaporte: 1300864640 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: CARDENAS BAQUE KATHERINE AMPARO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 220-760-58232



220-760-58232

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: VEGA REZABALA LAURA INES

NUI/Pasaporte: 1305989350 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1971

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de registro de nacimiento: 01/09/1971

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 3 / 174 / 1774

Datos del Padre: VEGA GIL JOSE ALBERTO

NUI/Pasaporte: 1300105721 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: REZABALA ELBA MODESTA

NUI/Pasaporte: 1300864640 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: CARDENAS BAQUE KATHERINE AMPARO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 225-760-58338



225-760-58338

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

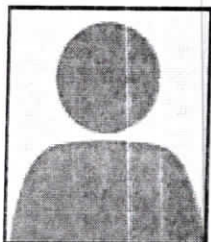




CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: VEGA REZABALA JHONNY ARIEL

NUI/Pasaporte: 1305988121 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1973

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1973

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 4 / 249 / 2149

Datos del Padre: JOSE VEGA

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: ELBA RESABALA

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: CARDENAS BAQUE KATHERINE AMPARO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



N° de certificado: 225-760-58423



225-760-58423

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



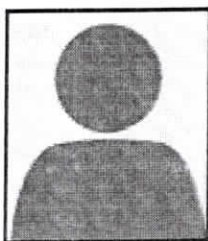


CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: VEGA REZABALA FERNANDO MOISES

NUI/Pasaporte: 1307999712 **Sexo:** HOMBRE



Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1975

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de registro de nacimiento: 1976

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 52 / 104

Datos del Padre: JOSE ALBERTO VEGA GIL

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: ELBA MODESTA REZABALA

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Emisor: CARDENAS BAQUE KATHERINE AMPARO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



N° de certificado: 222-760-58523



222-760-58523

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

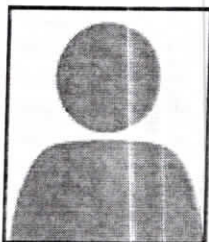
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: VEGA REZABALA GLADYS GRACE

NUI/Pasaporte: 1306278340 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1983

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1983

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 3 / 132 / 1332

Datos del Padre: JOSE ALBERTO VEGA GIL

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: ELBA MODESTA REZABALA

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: CARDENAS BAQUE KATHERINE AMPARO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



N° de certificado: 227-760-58592



227-760-58592

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: VEGA REZABALA RONALD ISRAEL

NUI/Pasaporte: 1306283886 **Sexo:** HOMBRE



Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1985

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1985

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 3 / 316 / 1116

Datos del Padre: VEGA GIL JOSE ALBERTO

NUI/Pasaporte: 1300105721 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: REZABALA ELBA MODESTA

NUI/Pasaporte: 1300864640 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: CARDENAS BAQUE KATHERINE AMPARO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



N° de certificado: 224-760-58758



224-760-58758

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 69 Acta 69

En la ciudad de Manta, Provincia de Manta, a los mil novecientos sesenta y ocho (1968) días del mes de mayo, el Jefe de Registro Civil extirpe la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: José Alberto Viquez del

1945 de nacionalidad ecuatoriana, el 30 de mayo de 1930, de profesión

con Cédula N° 13.011.572, domiciliado en Manta, provincia de Manta, hijo de

anterior y de Emma del

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Elva Mercedes Pezuela

1943 de nacionalidad ecuatoriana, el 16 de mayo de 1930, de profesión

con Cédula N° 13.011.572, domiciliada en Manta, provincia de Manta, hija de

anterior y de María que se

LUGAR DEL MATRIMONIO: Manta, provincia de Manta, en este matrimonio legitimaron a su hijo, comun. llamada

OBSERVACIONES:



FIRMAS:

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez

con fecha de 19... cuya copia se archiva de 19...

Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez

cuya copia se archiva con fecha de 19...

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha de 19... cuya copia se archiva de 19...

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES



Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Emisor: CARDENAS BAQUE KATHERINE AMPARO

N° de certificado: 229-760-57742



229-760-57742

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



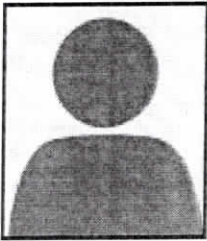


CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: VEGA REZABALA JOSE FABIAN

NUI/Pasaporte: 1305984716 **Sexo:** HOMBRE



Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1979

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1979

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 2 / 388 / 906

Datos del Padre: JOSE VEGA

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: ELBA REZABALA

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: CARDENAS BAQUE KATHERINE AMPARO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



N° de certificado: 224-760-58678



224-760-58678

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

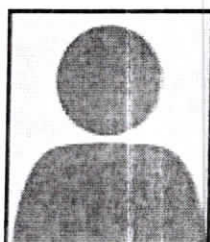




CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

VEGA REZABALA JOSE FABIAN

NUI/Pasaporte: 1305984716

Sexo: HOMBRE

Edad: 26

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 16 DE JUNIO DE 2005

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 27 DE JUNIO DE 2005

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 2 / 93 / 413

Datos del padre: JOSE VEGA

Datos de la madre: ELBA REZABALA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: CORRALES DELGADO SUSANA
KATHIUSKA

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: CARDENAS BAQUE KATHERINE AMPARO

N° de certificado: 221-760-58076



221-760-58076

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



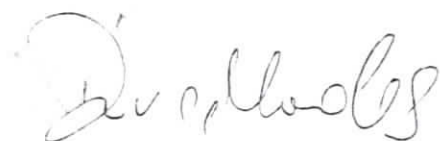
INFORME MEDICO: CALIFICADOR/ ESPECIALISTA/ TRATANTE

25/08/2022

CERTIFICACIÓN

La Señora Rezabala Elba Modesta con cedula de identidad N° 1300864640 fue atendido en mi consulta para una valoración del estado mental, se le realizo el Test Minimo del Estado mental con un resultado 28/30 lo que es un valor excelente; lo que significa que el paciente se encuentra en perfectas condiciones mentales por lo que puede tomar decisiones sin ayuda de otras personas.

El interesado puede hacer uso de este documento a su conveniencia.



Dr. Carlos Morales Naranjo
Neurólogo Clínico

N° Reg. SENESCYT 1028-13-86033584

Ministerio de Salud Pública
Hospital Rodriguez Zambrano

Dr. Carlos Morales Naranjo
C.I. 1310056286
Neurólogo
Reg. Senescyt: 1028-13-86033584
INH 13-08-539-12





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA



RUC 1360020070001

N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	N° TITULO DE CREDITO	PERIODO
113056	2022/09/20 10:25	20/09/2022 10:25:00a. m.	790516	2022/09/20
A FAVOR DE VEGA ELBA MODESTA REZABALA DE C.I.: 1300864640				
MANTA				CERTIFICADO N° 8143
CERTIFICADO DE SOLVENCIA				
RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA		\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)		3.00 (+)SUB-TOTAL (2)
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos				
DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/10/20				
SUBTOTAL 1		3.00		SUBTOTAL 2 3.00
MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO				
FORMA DE PAGO: EFECTIVO				
TITULO ORIGINAL				



USD 3.00



Ficha Registral-Bien Inmueble

27429

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22029406
Certifico hasta el día 2022-09-19:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 30 marzo 2011

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la Ciudad de Manta

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Terreno ubicado en la Ciudad de Manta. El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE, con la calle pública y veinticinco metros con diez centímetros. POR UN COSTADO, con propiedad de José Gayo y treinta y nueve metros con cincuenta centímetros. POR EL OTRO COSTADO, con José Zambrano y treinta y siete metros con ochenta centímetros. Y por la Otra parte de ATRÁS, con el río Manta, con treinta y siete metros con cuarenta centímetros de extensión.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN	1112 martes, 29 noviembre 1977	1539	1540
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE GANANCIAS	2114 miércoles, 03 diciembre 2003	13489	13528
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	220 lunes, 18 septiembre 2017	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Inscrito el: martes, 29 noviembre 1977

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 septiembre 1977

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Protocolización, autorizada en la Notaria Primera de Manta ante la Sra. Fanny Rivas Cedeno de Mendoza, el 23 de Septiembre de 1977 mediante sentencia dictada por el juzgado Cantonal de Manta dentro del Juicio Ordinario seguido por la Sra. Elba Modesta Rezabala en contra del Sr. Alfredo Macias Gallo, fallo en virtud del cual se declara a favor de la Sra. ELBA MODESTA REZABALA dueña absoluta de un cuerpo de terreno ubicado en la Ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas, POR EL FRENTE, con la calle pública y veinticinco metros con diez centímetros, POR UN COSTADO, con propiedad de José Gallo y treinta y nueve metros con cincuenta centímetros, POR EL OTRO COSTADO, con José Zambrano y treinta y siete metros con ochenta centímetros y por la Otra parte de ATRÁS, con el río Manta, con treinta y siete metros con cuarenta centímetros de extensión.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	MACIAS ALFREDO	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	REZABALA ELBA MODESTA	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO CANTONAL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE GANANCIALES

Inscrito el: miércoles, 03 diciembre 2003

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 septiembre 2003

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de Gananciales y Derechos y Acciones como cuerpo cierto, En la que otorga la Sra. Elba Modesta Rezabala y los herederos del Sr. José Alberto Vega Gil a favor del Sr. Arecio Vidal Palacios Cobeña, una parte del inmueble el mismo que se encuentra ubicado en la avenida tres, barrio La Ensenadita Ocho de Enero de la parroquia Manta del Cantón Manta que tiene las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, con ocho metros y lindera calle publica actualmente calle una, POR ATRÁS, con ocho metros y lindera con Río Manta actualmente propiedad particular, POR EL COSTADO DERECHO, con treinta y siete metros y lindera con propiedad de la vendedora Sra. Elba Modesta Rezabala y por el COSTADO IZQUIERDO, con treinta y cinco metros veinte centímetros y propiedad del Sr. José Zambrano. Con un área total de Doscientos noventa y cinco metros cuadrados treinta centímetros cuadrados. El Señor Jhonny Ariel Vega Rezabala, soltero, por sus propios derechos y por los derechos de su Señora Madre Elba Modesta Rezabala y de su hermana Señorita Gladys Grace Vega Rezabala, en su calidad de Mandatario como costa del Poder Especial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	VEGA GIL JOSE ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	PALACIOS COBEÑA ARECIO VIDAL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VEGA REZABALA JOSE FABIAN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VEGA REZABALA ALBERTO ORLANDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VEGA REZABALA FERNANDO MOISES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REZABALA ELBA MODESTA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	VEGA REZABALA JHONNY ARIEL	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	VEGA REZABALA GLADYS GRACE	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[3 / 3] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: lunes, 18 septiembre 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 agosto 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por José Alberto Vega Gil, sin perjuicio de los Derechos de Terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	VEGA REZABALA GLADYS GRACE	SOLTERA	MANTA
BENEFICIARIO	REZABALA ELBA MODESTA	VIUDO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VEGA REZABALA ALBERTO ORLANDO	DIVORCIADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VEGA REZABALA FERNANDO MOISES	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VEGA REZABALA JHONNY ARIEL	SOLTERA	MANTA
BENEFICIARIO	VEGA REZABALA RONALD ISRAEL	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VEGA REZABALA LAURA INES	SOLTERA	MANTA
CAUSANTE	VEGA GIL JOSE ALBERTO		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-09-19

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DEL VALLE ALVIA MARJORIE ELIZABETH

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22029406 certifico hasta el día 2022-09-19, la Ficha Registral Número: 27429.



MANTA
ALCALDÍA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diere un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 7 1 6 6 1 Y U T E L P W



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2022-07-18

Nº SU-072022-000591

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de los herederos de **REZABALA ELBA MODESTA con C.C. 1300864640 Y VEGA GIL JOSE ALBERTO con C.C. 1300105721**, ficha registral nro. 27429 ubicado en el calle #1 Barrio La Ensenadita - Ocho de Enero de la Parroquia Manta del Cantón Manta., de la parroquia MANTA y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 1,256.37 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #27429: (Compraventa, autorizada en la Notaría Primera del Cantón de Manta el 23 de septiembre de 1977 e inscrita en el Registro de la Propiedad en el Cantón de Manta el 29 de noviembre de 1977.) 1,256.37 m²

FRENTE: 25.10 m - Lindera con la calle pública.

ATRAS: 37.40 m - Lindera con el río Manta.

POR UN COSTADO: 39.50 m - Lindera con propiedad de José Gayo.

OTRO COSTADO: 37.80 m - Lindera con José Zambrano.

ÁREA TOTAL: 1,256.37 m²

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE PALACIOS COBEÑA ARECIO VIDAL, AUTORIZADA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN DE MANTA EL 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2003 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN EL CANTÓN DE MANTA EL 03 DE DICIEMBRE DEL 2003. : 295.30 m²

ÁREA TOTAL: 295.30 m²

CLAVE CATASTRAL: 1-01-28-25-000

FICHA REGISTRAL: 48679

ÁREAS PERDIDAS: 317.95 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE GODOY GARCIA GABRIELA GERMANIA - PALMA PARRAGA CESAR JULIO : 643.12 m²

FRENTE: 16.90 m - LINDERA CON CALLE 1.

ATRAS: 15.10 m - LINDERA CON PROPIEDAD PARTICULAR.

COSTADO DERECHO: 39.50 m - LINDERA CON PROPIEDAD DE LOS HRDOS. GALLO MERO JOSE Y MARIA.

COSTADO IZQUIERDO: 41.00 m - LINDERA CON ÁREA VENDIDA DEL SR. PALACIOS COBEÑA ARECIO VIDAL.

ÁREA TOTAL: 643.12 m²

CLAVE CATASTRAL: 1-01-28-29-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE REZABALA ELBA MODESTA Y VEGA GIL JOSE ALBERTO: 0.00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes



Se aprueba el trámite de subdivisión, con la observación que se debe acompañar con el trámite de Partición Extrajudicial para ser validado al momento de realizar las escrituras, ya que se trata de tratar de un área Remanente y se desea realizar una compra-venta.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)

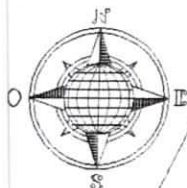


1153093NCU4CUA



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión



DETALLE	
AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DE LA SRA. REZABALA ELBA MODESTA Y HERDOS.	1256.37 M2
AREA VENDIDA E INSCRITA CON ANTERIORIDAD.	295.30 M2
AREA REMANENTE A FAVOR DE PALMA PARRAGA CESAR JULIO Y GODOY GARCIA GABRIELA GERMANIA.	643.12 M2
AREA NO JUSTIFICADA	317.95 M2

SR. JOSE
ZAMBRANO.

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	531033.59	9894466.17
2	531049.51	9894471.89
3	531065.02	9894435.57
4	531051.32	9894429.21

CALLE - 1.

P1

16.90

P2

AREA VENDIDA E INSCRITA CON C.C. # 1012825000
CON ANTERIORIDAD.
AREA DE 295.30 M2

41.00

AREA NO JUSTIFICADA AREA
DE : 317.95 M2

AREA REMANENTE A FAVOR DE
GODOY GARCIA GABRIELA
GERMANIA.
CON C.C. #
AREA DE : 643.12 M2

SR. JOSE GALLO.
39.50

P3

15.10

P4

PROPIEDAD
PARTICULAR.

Levantamiento planimétrico elaborado por: 1309184529 - GONZALEZ MONTERO FREDDY
ARMANDO. Registro profesional: 1016-16-1456594



Manta, 18 de Julio del 2022

APROBACIÓN PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Solicitud suscrita por Sr(a).REZABALA ELBA MODESTA (c.c.1300864640), Sr(a).VEGA REZABALA ALBERTO ORLANDO (c.c.1305659664), Sr(a).VEGA REZABALA LAURA INES (c.c.1305989350), Sr(a).VEGA REZABALA JHONNY ARIEL (c.c.1305988121), Sr(a).VEGA REZABALA FERNANDO MOISES (c.c.1307999712), Sr(a).VEGA REZABALA GLADYS GRACE (c.c.1306278340), Sr(a).VEGA REZABALA RONALD ISRAEL (c.c.1306283886), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). REZABALA -ELBA MODESTA (c.c.1300864640) Sr(a). VEGA GIL -JOSE ALBERTO (c.c.1300105721), ubicado en barrio LA ENSENADITA - 8 DE ENERO de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, CALLE 4 # 107 BARRIO LA ENSENADITA, con Ficha Registral - Bien Inmueble N°27429 y clave catastral N° 1-01-28-01-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 1-01-28-01-000: Compraventa, autorizada en la Notaría Primera del Cantón de Manta el 23 de septiembre de 1977 e inscrita en el Registro de la Propiedad en el Cantón de Manta el 29 de noviembre de 1977., por un área de: 1256.37 m²

FRENTE: 25.10 m - Lindera con la calle pública.

ATRAS: 37.40 m - Lindera con el río Manta.

POR UN COSTADO: 39.50 m - Lindera con propiedad de José Gayo.

OTRO COSTADO: 37.80 m - Lindera con José Zambrano.

ÁREA: 1256.37 m²

PROPIETARIO:

1300864640 - REZABALA -ELBA MODESTA

1300105721 - VEGA GIL -JOSE ALBERTO

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA EN BASE A ESCRITURA DE POSESIÓN EFECTIVA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 18/09/2017. CABE RECALCAR QUE LAS FIRMAS QUE REALIZAN EN LA AUTORIZACIÓN PARA ADMINISTRAR EN PORTAL DE LOS SEÑORES FERNANDO MOISES VEGA REZABALA Y GLADYS GRACE VEGA REZABALA NO COINCIDEN CON LA FIRMA DE LA POSESIÓN EFECTIVA.

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Cónyuge	1300864640	REZABALA ELBA MODESTA	50.00 %
Heredero	1305659664	VEGA REZABALA ALBERTO ORLANDO	8.33 %
Heredero	1305989350	VEGA REZABALA LAURA INES	8.33 %
Heredero	1305988121	VEGA REZABALA JHONNY ARIEL	8.33 %
Heredero	1307999712	VEGA REZABALA FERNANDO MOISES	8.33 %
Heredero	1306278340	VEGA REZABALA GLADYS GRACE	8.33 %
Heredero	1306283886	VEGA REZABALA RONALD ISRAEL	8.33 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas. Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada

* Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldado en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo) eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de expiración: 17 de Julio del 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1152120CVVNFMTZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".

Se pre-aprueba el trámite con la observación que se tiene que realizar una Subdivisión del bien inmueble por el motivo que hay una área Vendida e Inscrita.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

El presente documento se emite respaldado en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de expiración: 17 de Julio del 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1152120CVVNFMT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 092022-074350

Manta, martes 20 septiembre 2022



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **VEGA REZABALA RONALD ISRAEL** CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VEGA GIL JOSE ALBERTO FALLECIDO(A)** con cédula de ciudadanía No. **1300105721**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 20 octubre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



175109QPYSFYA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 072022-070544

N° ELECTRÓNICO : 220620

Fecha: 2022-07-29

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-01-28-29-000

Ubicado en: BARRIO ENSENADITA DE LA PARROQUIA MANTA EN LA CALLE 1 INTER. DIAGONAL DE LA CALLE 4

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 643.12 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1300864640	REZABALA -ELBA MODESTA
1300105721	VEGA GIL -JOSE ALBERTO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 74,537.61

CONSTRUCCIÓN: 26,460.51

AVALÚO TOTAL: 100,998.12

SON: CIEN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES 12/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1712859EVMACH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-08-01 10:08:23

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/088376

DE ALCABALAS

Fecha: 08/08/2022

Por: 990.56

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 08/08/2022



Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: REZABALA ELBA MODESTA

Identificación: 1300864640

Teléfono: NA

Correo: xxxx@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: PALMA PARRAGA CESAR JULIO

Identificación: 1306800556

Teléfono: NA

Correo:

Detalle: SE APLICA DESCUENTO DE 3ERA EDAD A LA VENDEDORA - CONYUGE SOBREVIVIENTE , NO GENERA UTILIDAD TIENE MAS DE 20 AÑOS

VE-708983



PREDIO: Fecha adquisición: 29/11/1977

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección
1-01-26-29-000	173.102.11	643.12	BARRIOENSENADIRADELAPARROQUIAMANTAENLACALLE1INTER.DIAGONALDELACALLE4

Precio de Venta

123,819.86

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	1,238.20	619.10	0.00	619.10
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	371.46	0.00	0.00	371.46
Total=>		1,609.66	619.10	0.00	990.56

Saldo a Pagar: EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			619.10
Total=>				619.10



N° 082022-071162

Manta, lunes 08 agosto 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-01-28-29-000 perteneciente a REZABALA ELBA MODESTA con C.C. 1300864640 Y VEGA GIL JOSE ALBERTO con C.C. 1300105721 ubicada en BARRIO ENSENADIRA DE LA PARROQUIA MANTA EN LA CALLE 1 INTER. DIAGONAL DE LA CALLE 4 BARRIO LA ENSENADITA - 8 DE ENERO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$123,819.86 CIENTO VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE DÓLARES 86/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$100,998.12 CIEN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES 12/100.
NO CAUSA UTILIDAD LA ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0
meses a partir de la fecha emitida.*

Fecha de expiración: miércoles 07 septiembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



171905RQS7MJ0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Nº AU-072022-001178

Manta, lunes 18 julio 2022



AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **GODOY GARCIA GABRIELA GERMANIA Y PALMA PARRAGA CESAR JULIO**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **REZABALA ELBA MODESTA Y VEGA GIL JOSE ALBERTO**, ubicado en BARRIO ENSENADIRA DE LA PARROQUIA MANTA EN LA CALLE 1 INTER. DIAGONAL DE LA CALLE 4 de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 16.90 m - LINDERA CON CALLE 1.

ATRAS: 15.10 m - LINDERA CON PROPIEDAD PARTICULAR.

COSTADO DERECHO: 39.50 m - LINDERA CON PROPIEDAD DE LOS HRDOS. GALLO MERO JOSE Y MARIA.

COSTADO IZQUIERDO: 41.00 m - LINDERA CON ÁREA VENDIDA DEL SR. PALACIOS COBEÑA ARECIO VIDAL.

Área total: 643.12 m²

Clave catastral: 1-01-28-29-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



11218PYOVW57AE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDEJA DE N° 130878599-5

Ciudadanía
APELLIDOS Y NOMBRES
GODOY GARCIA GABRIELA GERMANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI JUNIN
FECHA DE NACIMIENTO **1978-02-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
CESAR JULIO PALMA PARRAGA

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GODOY SAABAD**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GARCIA LOPEZ MARTHA DOLORES EUGENIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2020-11-05
2030-11-05

19M 20 05 1491 20 035

Gabriel Godoy

DIRECCIÓN GENERAL

PARA DEL CÍDULO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
V2333V222
00783316

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA **MANABI** N° **78216773**

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**

CANTÓN **MANTA**

PARROQUIA **MANTA**

ZONA **1**

JUNTA No. **0034 FEMENINO** CC N° **1308785995**

GODOY GARCIA GABRIELA GERMANIA

Gabriel Godoy

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en 3 fojas útiles, anverso y reverso son iguales a sus originales.

Manta. 19 SEP 2022

Dr. Fernando Velez Cordero
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308785995

Nombres del ciudadano: GODOY GARCIA GABRIELA GERMANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JUNIN/JUNIN

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALMA PARRAGA CESAR JULIO

Fecha de Matrimonio: 22 DE JULIO DE 1994

Datos del Padre: GODOY SAABAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GARCIA LOPEZ MARTHA DOLORES EUGENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Gabriela Godoy

N° de certificado: 221-765-91592



221-765-91592

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130624288-2

CIUDADANÍA
 APOLESA PINOCHET
MOREIRA RIVERA
RICARDO ENRIQUE
MANABI
CHONE
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1975-02-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ESPERANZA
RODRIGUEZ VELEZ

INTERSECCION SUPERIOR
PROFESION Y OCUPACION
ABOGADO
ES333A2242

APellidos - Nombres del Padre
MOREIRA ZAMBRANO YANY ENRIQUE
Apellidos - Nombres de la Madre
RIVERA ROSA AURONTINA
Lugar - Fecha de Emisión
MANTA
2016-06-15
Fecha de Expiración
2026-06-16

NOTARIA SEXTO DE MANTA
FVC
Fernando Velez
NOTARIO

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

MANABI
21026227
CHONE
CHONE
0044 MASCULINO
MOREIRA RIVERA RICARDO ENRIQUE

[Handwritten signature]

DOY FE: Que las precedentes
 copias fotostaticas en
 3 fojas útiles, anver, 3,
 reversos son iguales a sus originales

Manta. 19 SEP 2022

Dr. Fernando Velez Cubozas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306242882

Nombres del ciudadano: MOREIRA RIVERA RICARDO ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ VELEZ MARIA ESPERANZA

Fecha de Matrimonio: 22 DE DICIEMBRE DE 2017

Datos del Padre: MOREIRA ZAMBRANO YANY ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: RIVERA ROSA AURENTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 228-765-91683



228-765-91683

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CELEBRACIÓN DE
IDENTIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

APELLIDOS CONDICIÓN CIUDADANÍA

REZABALA

NOMBRES

ELBA MODESTA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

16 ABR 1943

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI SANTA ANA

HONORATO VASQUEZ

FIRMA DEL TITULAR



SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

026428143

FECHA DE VENCIMIENTO

17 MAY 2032

NAT/CEN

541606

NUI.1300864640

No Firma



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE	CÓDIGO DACTILAR
REZABALA ALFREDO	V3343V4242
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	TIPO SANGRE N/R
ESTADO CIVIL	DONANTE
VIUDO	No donante
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE	
VEGA GIL JOSE ALBERTO	
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN	
MANTA 17 MAY 2022	

DIRECTOR GENERAL

1<ECU0264281436<<<<<<1300864640
4304164F3205172ECU<NO<DONANTE3
REZABALA<<ELBA<MODESTA<<<<<<<<



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
..... fojas útiles, anverso y
reversos son iguales a sus originales

Manta. 19 SEP 2022

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300864640

Nombres del ciudadano: REZABALA ELBA MODESTA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/HONORATO
VASQUEZ

Fecha de nacimiento: 16 DE ABRIL DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: VEGA GIL JOSE ALBERTO

Datos del Padre: REZABALA ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 222-765-91742



222-765-91742

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1300864640

Nombre: REZABALA ELBA MODESTA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 225-765-91769



225-765-91769



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 130680055-5

APELLIDOS Y NOMBRES
PALMA PARRAGA
CESAR JULIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1973-01-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
GABRIELA GERMANIA
GODOY GARCIA




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALMA CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARRAGA LOOR ZOILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-17

V213312222

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
NOTARIO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCION 2

CANTON MANTA

PARROQUIA MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0061 MASCULINO

N. 68571617

1306800556

PALMA PARRAGA CESAR JULIO



Cesar Palma

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en 2 fojas útiles, anverso y reverso son iguales a sus originales.

Manta. 19 SEP 2022

Dr. Fernando Velez Cubzas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306800556

Nombres del ciudadano: PALMA PARRAGA CESAR JULIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GODOY GARCIA GABRIELA GERMANIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE JULIO DE 1994

Datos del Padre: PALMA CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PARRAGA LOOR ZOILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 224-765-91816



224-765-91816

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 130565966-4

APELLIDOS Y NOMBRES
VEGA REZABALA
ALBERTO ORLANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-12-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VEGA GIL JOSE ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REZABALA ELBA MODESTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2014-11-12

FECHA DE EXPIRACION
2024-11-12

NOTARIA SEXTA DE MANTA
E4434442
NOTARIO

Alberto Orlando Vega

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA MANABI

CIRCUNSCRIPCION 2

CANTON MANTA

PARROQUIA MANTA

ZONA 1

JUNTA N° 0081 MASCULINO

VEGA REZABALA ALBERTO ORLANDO

N° 85328141
130565966-4

CC N° 130565966-4

Alberto Orlando Vega

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
..... 11 fojas utiles, anver: 3,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 19 SEP 2022

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305659664

Nombres del ciudadano: VEGA REZABALA ALBERTO ORLANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: VEGA GIL JOSE ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: REZABALA ELBA MODESTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emissor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Alberto Orlando Vega

N° de certificado: 229-765-91946



229-765-91946

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICO CANO GISELLA GERTRUDIS
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANA
FECHA DE NACIMIENTO **1978-06-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **130898798-9**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADA

A133312221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PICO FLORES CARLOS FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CANO MARTA GERTRUDIS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANA
2017-11-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-23



000845502

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
CANTON **MANA**
PARROQUIA **TARQUI**
ZONA **1**
JUNTA No **0060 FEMENINO**

Nº **94604426**



CC.N. **1308987989**

PICO CANO GISELLA GERTRUDIS



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
..... fojas útiles, anver 3,
reversos son iguales a sus originales

Maná. 19 SEP 2022

.....
Dr. Fernando Velez Cubegas
Notario Público Sexto
Maná - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308987989

Nombres del ciudadano: PICO CANO GISELLA GERTRUDIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: PICO FLORES CARLOS FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CANO MARTA GERTRUDIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 228-765-91862



228-765-91862

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 130628388-6
CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VEGA REZABALA
RONALD ISRAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1985-03-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



19 08 1420 30 028

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MECANICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

VEGA GIL JOSE ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

REZABALA ELBA MODESTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANTA

2018-11-13

FECHA DE EXPIRACIÓN

2028-11-13

Ronald Vega

Ronald Vega

V4442V4244



CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



CNE

29630726

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA No. 0079 MASCULINO

VEGA REZABALA RONALD ISRAEL



CC: 130628388

Ronald Vega



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
..... fojas útiles, anver 3,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 19 SEP 2022

Dr. Fernando Velez Cubegas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ronald Vega

Número único de identificación: 1306283886

Nombres del ciudadano: VEGA REZABALA RONALD ISRAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MECANICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: VEGA GIL JOSE ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: REZABALA ELBA MODESTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 227-765-91891



227-765-91891

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130598812-1
VEGA REZABALA JHONNY ARIEL
MANABI/MANTA/MANTA
04 NOVIEMBRE 1973
004- 0249 02149 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1973



ECUATORIANA***** E444314442
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
JOSE VEGA
ELBA RESABALA
MANTA 17/06/2011
17/06/2023
REN 4052477



CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



CNE

N 74358594

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0081 MASCULINO

VEGA REZABALA JHONNY ARIEL

CC N. 1305988121

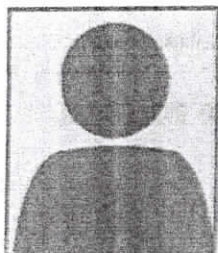
DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
..... fojas utiles, anver 3:
reversos son iguales a sus originales

Manta. 19 SEP 2022

Dr. Fernando Vélaz Cubegas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305988121

Nombres del ciudadano: VEGA REZABALA JHONNY ARIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: JOSE VEGA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ELBA RESABALA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE JUNIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 224-765-91920



224-765-91920

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

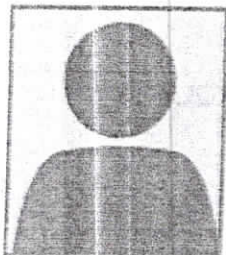
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306278340

Nombres del ciudadano: VEGA REZABALA GLADYS GRACE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: JOSE ALBERTO VEGA GIL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ELBA MODESTA REZABALA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE DICIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

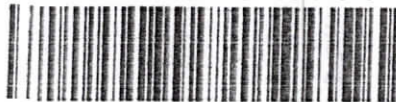


F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

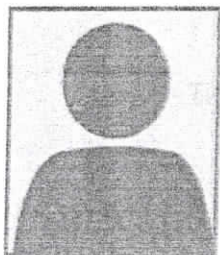
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 223-765-91973



223-765-91973

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307999712

Nombres del ciudadano: VEGA REZABALA FERNANDO MOISES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: JOSE ALBERTO VEGA GIL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ELBA MODESTA REZABALA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 227-765-92027



227-765-92027

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 2017-000000

FORMULARIO 108
Versión N° 0604

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 MES 102 AÑO 103 LUGAR 104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

105 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

106 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

107 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE

202 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

130

108

205

CALLE PRINCIPAL

Calle 4 Ave. 3

206

NÚMERO

101

207

INTERSECCIÓN

101

109 IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

110 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE

210

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

211

111

213

CALLE PRINCIPAL

112

214

NÚMERO

113

215

INTERSECCIÓN

114

216

TELÉFONO

115

116 IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

117 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)

218

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306

307

308

309

310

311

312

313

314

315

316

317

318

319

320

321

322

323

324

325

326

327

328

329

330

331

332

333

334

335

336

337

338

339

340

341

342

343

344

345

346

347

348

349

350

351

352

353

354

355

356

357

358

359

360

361

362

363

364

365

366

367

368

369

370

371

372

373

374

375

376

377

378

379

380

381

382

383

384

385

386

387

388

389

390

391

392

393

394

395

396

397

398

IDENTIFICACION DE LAS PARTES

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

104 CATEGORIA DE CIDADANIA O PASAPORTE	202 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203 CIUDAD
205 CALLE PRINCIPAL	206 NUMERO	207 INTERSECCION
208 TELEFONO		

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

210 CATEGORIA DE CIDADANIA O PASAPORTE	211 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	212 CIUDAD
213 CALLE PRINCIPAL	214 NUMERO	215 INTERSECCION
216 TELEFONO		

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

218 CATEGORIA DE CIDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE)	219 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)
220 No. HEREDEROS	221 No. LEGATARIOS
222 TESTAMENTO	223 SI
224 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	225 DIA
226 CODIGO TIPO DE ACTO	227 CANTON

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

230 CATEGORIA DE CIDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)	231 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232 CIUDAD
233 CALLE PRINCIPAL	234 NUMERO	235 INTERSECCION
236 TELEFONO		
237 No. DONATARIOS	238 No. DONANTES	239
240 CODIGO TIPO DE ACTO	241 CANTON	242

BIENES Y EGRESOS

DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION
311 BIENES PERSONALES	312	313	314
315 BIENES DE ARTE Y JOYAS	316	317	318
319 BIENES INMUEBLES	320	321	322
323 BIENES DE DERECHOS Y TITULOS VALORES	324	325	326
327 BIENES DE BIENES	328	329	330
331 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	332	333	334

DEBITOS (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
401 DEBITOS NO CUBIERTOS POR SEGUROS	402	403
404 DEBITOS NO CUBIERTOS POR SEGUROS	405	406
407 DEBITOS DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	408	409
410 GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	411	412
413 RUC DEL ALBAACEA	414	415
416 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	417	418

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%)	498
499 DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (332 * 40%)	500

800 CALCULO DEL IMPUESTO

801 CUOTA O PORCION LIQUIDADA 395-495-497-498	802
803 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)	804
805 BASE IMPONIBLE 801-802	806
807 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	808

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO	902
903 TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	904
905 INTERES POR MORA	906
907 MULTAS	908
909 TOTAL PAGADO 902 + 903 + 904	910

FIRMA CONTRIBUYENTE (Representante Legal)

DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

911 CREDITO	912
913 DETALLE DE NOTAS DE CREDITO	914
915 N/C No.	916
917 US \$	918

613	623	633	643	653	663
614	624	634	644	654	664
615	625	635	645	655	665
616	626	636	646	656	666
617	627	637	647	657	667
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES				638	648

En este espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI.

ANEXOS

DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 599 + 699

(SOLO PARA HERENCIAS)

ANTE ÚLTIMA ENFERMEDAD

CÓDIGO DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
711		721	731	741	751
712		722	732	742	752
713		723	733	743	753
714		724	734	744	754
715		725	735	745	755
716		726	736	746	756
717		727	737	747	757
718		728	738	748	758
			739		759

Subtotal (Suma del 751 al 759) 799

En este espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI.

ANTE FUNERALES

CÓDIGO DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
811		821	831	841	851
812		822	832	842	852
813		823	833	843	853
814		824	834	844	854
815		825	835	845	855
816		826	836	846	856
817		827	837	847	857
818		828	838	848	858
			839		859

Subtotal (Suma del 851 al 859) 899

SUBTOTAL 799 + 899 = 1698

PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

FUENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
911	921	931	941	951	
912	922	932	942	952	
913	923	933	943	953	
914	924	934	944	954	
			935	955	

Subtotal (Suma del 951 al 955) 994

En este espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI.

OTRAS FUENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
916		926	936	946
917		927	937	947
918		928	938	948
		929		949

Subtotal (Suma del 946 al 949) 995

SUBTOTAL 994 + 995 = 1989

DEDUCIBLES

DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 999 - 999

DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

LIQUIDACIÓN 699 - 997 - 998

Yo, el/la Sr./Srta. _____, declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 96 de la L.R.T.I.)

Gladys Vega
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

C.I. No. 1306275040

Cartifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO

UNIDAD SRI

06 Otros.

611 a 617 Nombre de la Sociedad o Emisor.- Registrar la razón social de la sociedad o emisor a la que pertenecen los derechos establecidos.

621 a 627 RUC.- Registrar el número de RUC de la empresa o emisor.

631 a 637 No. de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.-

Registrar la cantidad de acciones o participaciones pertenecientes a la sucesión o donación.

638 No. Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores individuales que no alcanzaron a ser llenados en los campos anteriores.

641 a 647 Cotización / Valor Total.- En caso de tratarse de acciones, que no tuvieren cotización en la Bolsa de Valores, debe registrar el valor nominal a la fecha de presentación de la declaración tributaria. Si son valores registrados en Bolsa, debe registrarse la cotización a la fecha de la presentación de la declaración.

648 Valor Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

651 a 657 Cuota o Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

661 a 667 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores. Registre el resultado.

668 Valor de la Porción Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

701 a 708 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor de la factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto por última enfermedad.

711 a 718 No. de RUC.- Registrar el número de RUC, del emisor del comprobante de venta.

721 a 728 No. de Comprobante.- Registrar el número de factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto efectuado por concepto de última enfermedad.

731 a 738 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

739 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Última Enfermedad.- Registre el total de gastos pagados por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

741 a 748 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta.

751 a 758 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado en el comprobante de venta por última enfermedad. Registre el resultado.

759 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos por Última Enfermedad.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumida del resto de gastos realizados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

800 GASTOS DE FUNERALES

801 a 808 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor del comprobante de venta que justifica el gasto por funerales.

811 a 818 No. de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

821 a 828 No. De Comprobante de Venta.- Registrar el número de comprobante de venta que justifica el gasto de funerales.

831 a 838 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

839 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Funerales.- Registrar el total de gastos pagados por concepto de funerales que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

841 a 848 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta de funerales.

851 a 858 Valor de Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total del gasto de funerales. Registre el resultado.

859 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos de funerales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO Y DEUDAS HEREDITARIAS

Tributos pendientes de pago del causante

901 a 904 Código del Tributo.- Registrar el código perteneciente al tributo pendiente de pago del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

CÓDIGO DEL TRIBUTO

2011	IVA Mensual
2021	IVA Semestral
1031	Retenciones en la Fuente
2041	Retenciones de IVA
1011	Renta Personas Naturales y Sucesiones Indivisas
1021	Renta Sociedades
4015	Impuesto a los Vehículos
1088	Impuesto a Herencias y Donaciones
9001	Otros Tributos
9002	Impuesto Predial
9003	Patente Municipal

911 a 914 Período Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante.

921 a 924 Período Fiscal (Año).- Registrar el año al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante. (Ya cancelado por el contribuyente).

931 a 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago por el contribuyente del tributo originado por el causante.

935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registre el total de pagos por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

941 a 944 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

951 a 954 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de porción asumida al monto total pagado. Registre el resultado.

955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas de tributos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Deudas Hereditarias

906 a 908 Código Tipo de Deuda.- Registrar el código perteneciente a la deuda hereditaria del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen)

02: Deuda Prendaria

03: Letra de Cambio

04: Pagaré

05: Deuda Testamentaria

06: Otros

916 a 918 Nombre del Acreedor.- Registrar el nombre del acreedor de las deudas hereditarias.

926 a 928 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago por el contribuyente al que asciende la deuda hereditaria del causante.

929 Monto Total Pagado del Resto de Deudas Hereditarias.- Registrar el total de deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no han podido ser detalladas en los campos anteriores.

936 a 938 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de la deuda.

946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de porción asumida al monto total de la deuda pagada. Registre el resultado.

949 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas de tributos hereditarios que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

998 Monto Total de Deducibles para Donaciones.- Registrar el monto consignado como deducibles en el Formulario 108 (campo 49).

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Campo del Anexo	Campo de la Deuda
106	101
107	102
299	331
399	332
489	333
499	334+335+338
599	336
698	337
699	399
799	421
898	422
994	423
995	424
998	497 ó 498
999	801

901 a 904 Código del Tributo.- Registrar el código perteneciente al tributo pendiente de pago del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

DECLARO QUE LOS DATOS QUE ASUMO LA RESPON...

FIRMA COI...

DEBITO BANCARIO, EFE...

DEBITO CREDITO

IMPORTANTE: SIRVA LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

MES AÑO

000036

DECLARACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

LOCALIDAD O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

Rozabala Gladys Grace

RUC, CI O PASAPORTE

1706278

PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

PERSONAS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL

No. RUC

PATRIMONIO NETO TOTAL

CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA

VALOR PORCIÓN

LOCALIDAD Y PAÍS

CLAVE CATASTRAL O No. PREDIO

AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN

CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA

VALOR PORCIÓN

Monte - Ecuador

1012801000

64736

16089

5395

BIENES

El espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 341 al 349)

5395

TIPO

PLACAS

AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN

CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA

VALOR PORCIÓN

TÍTULOS

El espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 441 al 449)

BOGAR

GANADO

No. DE CABEZAS

PECUARIOS

NO ESPECIFICADOS

DESCRIPCIÓN

El espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 481 al 487)

FINANCIERAS Y CIVILES

DE

NÚMERO

NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR

VALOR TOTAL

CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA

VALOR PORCIÓN

511

521

531

541

551

512

522

532

542

552

513

523

533

543

553

514

524

534

544

554

515

525

535

545

555

516

526

536

546

556

517

527

537

547

557

518

528

538

548

558

519

529

539

549

559

FINANCIERAS

El espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 551 al 560)

PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES

NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR

RUC

No. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES

VALOR TOTAL

CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA

VALOR PORCIÓN

601

621

631

641

651

661



INSTRUCTIVO ANEXO FORMULARIO 108
DE DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

ATENCIÓN: La declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el total de la cuota o porción que el contribuyente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación, y la falta de declaración de dichos bienes se tomará como ocultamiento de acervo, por lo que la Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

- 101 Razón Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.
- 102 RUC CI o Pasaporte.- Registrar el número de RUC, CI o pasaporte del contribuyente.
- 103 No. De Serie del Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de serie del formulario en el que se realizó la declaración de impuesto.
- 105 No. De Formulario al que se Anexa.- Registrar el número del formulario en el que se realizó la declaración.
- 106 Mes.- Registre el Mes que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).
- 107 Año.- Registre el Año que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

- 201 Razón Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.
- 211 No. De RUC.- Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.
- 221 Patrimonio Neto Total.- Registrar el monto total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.
- 231 Cuota/Porción Heredada Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.
- 241 Valor de la Porción.- Registrar el resultado de la aplicación del porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio neto total.

300 INMUEBLES

- 301 a 308 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en los que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al cantón (en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente (en país extranjero); así por ejemplo el nombre del Condado en los Estados Unidos de América.
- 311 a 318 Clave Catastral o No. de Predio.- Registrar la Clave o el Número de Predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.
- 321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el o los peritos asignaron dentro del juicio de inventarios; y cuando no hay juicio, se asignará el avalúo comercial que el Municipio lo tiene catastrado oficialmente.
- 329 Avalúo Comercial Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de los bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 331 a 338 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33 %, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.
- 341 a 348 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
- 349 Valor de la Porción Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

400 MUEBLES

Vehículos

- 401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.
- 411 a 418 Placas.- Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito.
- 421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del Servicio de Rentas Internas.
- 429 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 431 a 438 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33 %, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

441 a 448 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

449 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Otros

- Menaje de Hogar.- Bienes muebles, de uso habitual, propios de la vivienda.
- 461 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido en el inventario judicial, o a falta de éste, el avalúo establecido por el contribuyente.
- 471 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la sucesión o donación.
- 481 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
- Joyas.- Registrar todas las joyas pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".
- Semovientes/Ganado.- Registrar todos los semovientes pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".
- 453 No. de Cabezas.- Registrar el número total de semovientes pertenecientes al causante.
- Obras de Arte.- Registrar todas las obras de arte pertenecientes al causante (pinturas, esculturas, etc.), siguiendo el mismo proceso establecido para "Menaje de Hogar".
- Dinero en Efectivo.- Registrar el dinero en efectivo dejado por el causante, cualquier moneda, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración, siguiendo el mismo procedimiento establecido en el campo de "Menaje de Hogar".
- Otros no Especificados.- Registrar cualquier otro tipo de bienes muebles recibidos como donación, herencia o legado no cubiertos por los campos anteriores.

456 Descripción.- Registrar una descripción concreta del bien especificado en el formulario, por ejemplo "Derechos de Propiedad Intelectual", etc.

467 Avalúo Comercial Total del Resto de otros Bienes.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

488 Valor de la Porción Resto de Bienes Muebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

501 a 509 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones.- Llenar de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Cuenta de ahorros
- 02: Cuenta corriente
- 03: Certificado de depósito a plazo
- 04: Inversiones
- 05: Carta de Crédito
- 06: Fideicomisos
- 07: Acreencias por obligaciones civiles
- 08: Otros

511 a 519 Número.- Registrar el número de cuenta, certificado o instrumento asignado por la institución financiera responsable de la acreencia.

521 a 529 Nombre de Institución Financiera o Deudor.- Registrar el nombre de la institución financiera responsable de las acreencias o el deudor.

531 a 539 Valor Total.- Registrar el total existente en la operación.

540 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

541 a 549 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

551 a 559 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera o civil. Registre el resultado.

560 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES DERECHOS

VALORES

601 a 607 Código Tipo.- Registrar el código tipo de derechos de herencia, legado o donación, de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Acciones
- 02: Participaciones
- 03: Derechos en sociedades de hecho
- 04: Bonos de deuda pública
- 05: Bonos de deuda privada

612
613
614
615
616
617
ACCIONES, PARTICIPACIONES, PA. RTN
EN ESPACIO, DEBE
ENES
AL DE PORCIÓN. F
ES (SOLO PAR
OS DE ÚLTIMA
SOCIAL DEL EMIS
DE VE
UTOS
UI ESPACIO, DEBERÁ A
DE FUNERAL
DEL EMISOR
DE VENT
UTOS
ES ESPACIO, DEBERÁ A DIUNT
AS PENDIENTES T
ENTES DE PAGO DEL
CÓDIGO DEL TRIBI
UTOS
ES ESPACIO, DEBERÁ ADJUNTA
ARIAS
CÓDIGO TIPO DE DEU
UTOS
ES ESPACIO, DEBERÁ ADJUNTA
UTOS
REDUCIBLE DE LA PC
REDUCIBLE DE LA PC
CON LIQUIDA 699 - 997
aro que los datos con
la respons

Firma
 [Firma manuscrita]
 [Firma manuscrita]

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No 0 0027897

FORMULARIO 108
MON N° 0604

IMPORTANTE: SIRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

001 MES 002 AÑO 003 CANTON

101 IDENTIFICACION DE LAS PARTES

102 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

103 IDENTIFICACION DE LA CIUDADANIA O PASAPORTE

104 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

105 CALLE PRINCIPAL

106 NUMERO

107 INTERSECCION

108 IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

109 IDENTIFICACION DE LA CIUDADANIA O PASAPORTE

110 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

111 CALLE PRINCIPAL

112 NUMERO

113 INTERSECCION

114 TELEFONO

115 IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

116 IDENTIFICACION DE LA CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE)

117 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)

118 IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

119 IDENTIFICACION DE LA CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE)

120 No. HEREDEROS

121 No. LEGATARIOS

122 TESTAMENTO

123 SI

124 NO

125 No.

126 IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

127 DIA

128 MES

129 AÑO

130 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

131 DIA

132 MES

133 AÑO

134 No.

135 CANTON

136 IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

137 DENOMINACION (SUCESION INDIVISA)

138 IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

139 IDENTIFICACION DE LA CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)

140 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

141 CIUDAD

142 CALLE PRINCIPAL

143 NUMERO

144 INTERSECCION

145 TELEFONO

146 IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

147 No. DONATARIOS

148 No. DONANTES

149 No.

150 IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

151 DIA

152 MES

153 AÑO

154 CODIGO TIPO DE ACTO

155 No.

156 CANTON

200 INGRESOS Y EGRESOS

	DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION
311		311		391
312		312		392
313		313		393
314		314		394
315		315		395
316		316		396
317		317		397
318		318		398
319		319		399
320		320		400
321		321		401
322		322		402
323		323		403
324		324		404
325		325		405
326		326		406
327		327		407
328		328		408
329		329		409
330		330		410
331		331		411
332		332		412
333		333		413
334		334		414
335		335		415
336		336		416
337		337		417
338		338		418
339		339		419
340		340		420
341		341		421
342		342		422
343		343		423
344		344		424
345		345		425
346		346		426
347		347		427
348		348		428
349		349		429
350		350		430
351		351		431
352		352		432
353		353		433
354		354		434
355		355		435
356		356		436
357		357		437
358		358		438
359		359		439
360		360		440
361		361		441
362		362		442
363		363		443
364		364		444
365		365		445
366		366		446
367		367		447
368		368		448
369		369		449
370		370		450
371		371		451
372		372		452
373		373		453
374		374		454
375		375		455
376		376		456
377		377		457
378		378		458
379		379		459
380		380		460
381		381		461
382		382		462
383		383		463
384		384		464
385		385		465
386		386		466
387		387		467
388		388		468
389		389		469
390		390		470
391		391		471
392		392		472
393		393		473
394		394		474
395		395		475
396		396		476
397		397		477
398		398		478
399		399		479
400		400		480
401		401		481
402		402		482
403		403		483
404		404		484
405		405		485
406		406		486
407		407		487
408		408		488
409		409		489
410		410		490
411		411		491
412		412		492
413		413		493
414		414		494
415		415		495
416		416		496
417		417		497
418		418		498
419		419		499
420		420		500
421		421		501
422		422		502
423		423		503
424		424		504
425		425		505
426		426		506
427		427		507
428		428		508
429		429		509
430		430		510
431		431		511
432		432		512
433		433		513
434		434		514
435		435		515
436		436		516
437		437		517
438		438		518
439		439		519
440		440		520
441		441		521
442		442		522
443		443		523
444		444		524
445		445		525
446		446		526
447		447		527
448		448		528
449		449		529
450		450		530
451		451		531
452		452		532
453		453		533
454		454		534
455		455		535
456		456		536
457		457		537
458		458		538
459		459		539
460		460		540
461		461		541
462		462		542
463		463		543
464		464		544
465		465		545
466		466		546
467		467		547
468		468		548
469		469		549
470		470		550
471		471		551
472		472		552
473		473		553
474		474		554
475		475		555
476		476		556
477		477		557
478		478		558
479		479		559
480		480		560
481		481		561
482		482		562
483		483		563
484		484		564
485		485		565
486		486		566
487		487		567
488		488		568
489		489		569
490		490		570
491		491		571
492		492		572
493		493		573
494		494		574
495		495		575
496		496		576
497		497		577
498		498		578
499		499		579
500		500		580
501		501		581
502		502		582
503		503		583
504		504		584
505		505		585
506		506		586
507		507		587
508		508		588
509		509		589
510		510		590
511		511		591
512		512		592
513		513		593
514		514		594
515		515		595
516		516		596
517		517		597
518		518		598
519		519		599
520		520		600
521		521		601
522		522		602
523		523		603
524		524		604
525		525		605
526		526		606
527		527		607
528		528		608
529		529		609
530		530		610
531		531		611
532		532		612
533		533		613
534		534		614
535		535		615
536		536		616
537		537		617
538		538		618
539		539		619
540		540		620
541		541		621
542		542		622
543		543		623
544		544		624
545		545		625
546		546		626
547		547		627
548		548		628
549		549		629
550		550		630
551		551		631
552		552		632
553		553		633
554		554		634
555		555		635
556		556		636
557		557		637
558		558		638
559		559		639
560		560		640
561		561		641
562		562		642
563		563		643
564		564		644
565		565		645
566		566		646
567		567		647
568		568		648
569		569		649
570		570		650
571		571		651
572		572		652
573		573		653
574		574		654
575		575		655
576		576		656
577		577		657
578		578		658
579		579		659
580		580		660
581		581		661
582		582		662
583		583		663
584		584		664
585		585		665
586		586		666
587		587		667
588		588		668
589		589		669
590		590		670
591		591		671
592		592		672
593		593		673
594		594		674
595		595		675
596		596		676
597		597		677
598		598		678
599		599		679
600		600		680
601		601		681
602		602		682
603		603		683
604		604		684
605		605		685
606		606		686
607		607		687
608		608		688
609		609		689
610		610		690
611		611		691
612		612		692
613		613		693
614		614		694
615		615		695
616		616		696
617		617		697
618		618		698
619		619		699
620		620		700
621		621		701
622		622		702
623		623		703
624		624		704
625		625		705
626		626		706
627		627		707
628		628		708
629		629		709
630		630		710
631		631		711
632		632		712
633		633		713
634		634		714
635		635		715
636		636		716
637		637		717
638		638		718
639		639		719
640		640		720
641		641		721
642		642		722
643		643		723
644		644		724
645		645		725
646		646		726
647		647		727
648		648		728
649		649		729
650		650		730
651		651		731
652		652		732
653		653		

el porcentaje de
mercial total del

los.- Registrarla
del resto de val
s anteriores.

lo habitual, propie

Registrar el aval
falta de éste, el

Donada.- Registra
be efectivamente

ntaje de cuota o por
l del bien. Registre
ecientes al causante
ara "Menaje de Hogar"
los semovientes
o el mismo proceso

úmero total de

de arte perteneciente
al mismo proceso

o en efectivo dejado
dólares de los Estados
la fecha de la declara
campo de "Menaje de
quier otro tipo de bien
egado no cubiertos

pción concreta del bien
ejemplo "Derechos

sto de otros bienes
ria de los aval
les no especificados
allados en los campos
ienes Muebles no
las porciones indivi
el formulario que

IVILES
s Inversiones.- Llenar

de cuenta, certificado
ponsable de la acrec
era o Deudor.- Regis

de las acreencias

diste en la operac
s Financieras y Civil
nales de las acrec
en los campos anterio

da o Donada.- Regis
ibe efectivamente

r el porcentaje de cu
l de la acreencia

as Financieras y Civil
individuales del resto
n a ser detalladas en

ES DERECHOS

go tipo de derecho
ala siguiente tabla

as Financieras y Civil
individuales del resto
n a ser detalladas en

as Financieras y Civil
individuales del resto
n a ser detalladas en

as Financieras y Civil
individuales del resto
n a ser detalladas en

as Financieras y Civil
individuales del resto
n a ser detalladas en

as Financieras y Civil
individuales del resto
n a ser detalladas en

as Financieras y Civil
individuales del resto
n a ser detalladas en

as Financieras y Civil
individuales del resto
n a ser detalladas en

as Financieras y Civil
individuales del resto
n a ser detalladas en

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 20005095

FORMULARIO 108
VERSION N° 0604

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 MES 11 102 AÑO 1993 104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

DECLARACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

101	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	CIUDAD
103	VEGA CILL ALBERTO ORLANDO	104	PUERTO RICO
105	CALLE PRINCIPAL	106	NÚMERO
107	INTERSECCIÓN	108	TELÉFONO
109	205 Calle Las Orquídeas	110	206
111	207	112	208

DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

113	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	114	CIUDAD
115	210	116	211
117	CALLE PRINCIPAL	118	NÚMERO
119	INTERSECCIÓN	120	TELÉFONO
121	213	122	214
123	215	124	216

DECLARACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

125	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	126	CIUDAD
127	30010572-1	128	218
129	VEGA CILL JOSE ALBERTO	130	219
131	220	132	221
133	222	134	223
135	224	136	225
137	226	138	227
139	228	140	229
141	230	142	231
143	232	144	233
145	234	146	235
147	236	148	237
149	238	150	239
151	240	152	241
153	242	154	243
155	244	156	245
157	246	158	247
159	248	160	249
161	250	162	251
163	252	164	253
165	254	166	255
167	256	168	257
169	258	170	259
171	260	172	261
173	262	174	263
175	264	176	265
177	266	178	267
179	268	180	269
181	270	182	271
183	272	184	273
185	274	186	275
187	276	188	277
189	278	190	279
191	280	192	281
193	282	194	283
195	284	196	285
197	286	198	287
199	288	200	289
201	290	202	291
203	292	204	293
205	294	206	295
207	296	208	297
209	298	210	299
211	300	212	301
213	302	214	303
215	304	216	305
217	306	218	307
219	308	220	309
221	310	222	311
223	312	224	313
225	314	226	315
227	316	228	317
229	318	230	319
231	320	232	321
233	322	234	323
235	324	236	325
237	326	238	327
239	328	240	329
241	330	242	331
243	332	244	333
245	334	246	335
247	336	248	337
249	338	250	339
251	340	252	341
253	342	254	343
255	344	256	345
257	346	258	347
259	348	260	349
261	350	262	351
263	352	264	353
265	354	266	355
267	356	268	357
269	358	270	359
271	360	272	361
273	362	274	363
275	364	276	365
277	366	278	367
279	368	280	369
281	370	282	371
283	372	284	373
285	374	286	375
287	376	288	377
289	378	290	379
291	380	292	381
293	382	294	383
295	384	296	385
297	386	298	387
299	388	300	389
301	390	302	391
303	392	304	393
305	394	306	395
307	396	308	397
309	398	310	399
311	400	312	401
313	402	314	403
315	404	316	405
317	406	318	407
319	408	320	409
321	410	322	411
323	412	324	413
325	414	326	415
327	416	328	417
329	418	330	419
331	420	332	421
333	422	334	423
335	424	336	425
337	426	338	427
339	428	340	429
341	430	342	431
343	432	344	433
345	434	346	435
347	436	348	437
349	438	350	439
351	440	352	441
353	442	354	443
355	444	356	445
357	446	358	447
359	448	360	449
361	450	362	451
363	452	364	453
365	454	366	455
367	456	368	457
369	458	370	459
371	460	372	461
373	462	374	463
375	464	376	465
377	466	378	467
379	468	380	469
381	470	382	471
383	472	384	473
385	474	386	475
387	476	388	477
389	478	390	479
391	480	392	481
393	482	394	483
395	484	396	485
397	486	398	487
399	488	400	489
401	490	402	491
403	492	404	493
405	494	406	495
407	496	408	497
409	498	410	499
411	500	412	501
413	502	414	503
415	504	416	505
417	506	418	507
419	508	420	509
421	510	422	511
423	512	424	513
425	514	426	515
427	516	428	517
429	518	430	519
431	520	432	521
433	522	434	523
435	524	436	525
437	526	438	527
439	528	440	529
441	530	442	531
443	532	444	533
445	534	446	535
447	536	448	537
449	538	450	539
451	540	452	541
453	542	454	543
455	544	456	545
457	546	458	547
459	548	460	549
461	550	462	551
463	552	464	553
465	554	466	555
467	556	468	557
469	558	470	559
471	560	472	561
473	562	474	563
475	564	476	565
477	566	478	567
479	568	480	569
481	570	482	571
483	572	484	573
485	574	486	575
487	576	488	577
489	578	490	579
491	580	492	581
493	582	494	583
495	584	496	585
497	586	498	587
499	588	500	589
501	590	502	591
503	592	504	593
505	594	506	595
507	596	508	597
509	598	510	599
511	600	512	601
513	602	514	603
515	604	516	605
517	606	518	607
519	608	520	609
521	610	522	611
523	612	524	613
525	614	526	615
527	616	528	617
529	618	530	619
531	620	532	621
533	622	534	623
535	624	536	625
537	626	538	627
539	628	540	629
541	630	542	631
543	632	544	633
545	634	546	635
547	636	548	637
549	638	550	639
551	640	552	641
553	642	554	643
555	644	556	645
557	646	558	647
559	648	560	649
561	650	562	651
563	652	564	653
565	654	566	655
567	656	568	657
569	658	570	659
571	660	572	661
573	662	574	663
575	664	576	665
577	666	578	667
579	668	580	669
581	670	582	671
583	672	584	673
585	674	586	675
587	676	588	677
589	678	590	679
591	680	592	681
593	682	594	683
595	684	596	685
597	686	598	687
599	688	600	689
601	690	602	691
603	692	604	693
605	694	606	695
607	696	608	697
609	698	610	699
611	700	612	701
613	702	614	703
615	704	616	705
617	706	618	707
619	708	620	709
621	710	622	711
623	712	624	713
625	714	626	715
627	716	628	717
629	718	630	719
631	720	632	721
633	722	634	723
635	724	636	725
637	726	638	727
639	728	640	729
641	730	642	731
643	732	644	733
645	734	646	735
647	736	648	737
649	738	650	739
651	740	652	741
653	742	654	743
655	744	656	745
657	746	658	747
659	748	660	749
661	750	662	751
663	752	664	753
665	754	666	755
667	756	668	757
669	758	670	759
671	760	672	761
673	762	674	763

TRIBUTOS

RM-108

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

5170

6000358

IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

MES 01 AÑO 1993

DECLARACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

1. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

Rozabala Alberto Orlando

RUC, CI O PASAPORTE

305659664

2. PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

3. UNIPERSONALES

4. RAZÓN SOCIAL

No. RUC

PATRIMONIO NETO TOTAL

CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA

VALOR PORCIÓN



5. Mes al que pertenece

6. Año al que pertenece

7. Valor total del pago

8. Por el causante

9. Registre el total de

10. han podido ser detallados

11. Registrar el porcentaje

12. Aplicar el porcentaje

13. Registrar el resultado

14. Resto de Tributos

15. es individuales asumidos

16. lados en los campos anteriores

17. Registrar el código

18. do a la siguiente tabla

19. (gravámenes)

20. Registrar el nombre

21. r el valor total del pago

22. leuda hereditaria o

23. as Hereditarias. Registrar

24. tribuyente que no

25. Registrar el porcentaje

26. Aplicar el porcentaje

27. pagada. Registrar el

28. le Tributos. Registrar

29. les asumidas del resto

30. das en los campos anteriores

31. Donaciones. Registrar

32. ario 108 (campo 49)

33. Registrar el porcentaje

34. Aplicar el porcentaje

35. pagada. Registrar el

36. le Tributos. Registrar

37. les asumidas del resto

38. das en los campos anteriores

39. Donaciones. Registrar

40. ario 108 (campo 49)

41. Registrar el porcentaje

42. Aplicar el porcentaje

43. pagada. Registrar el

44. le Tributos. Registrar

45. les asumidas del resto

46. das en los campos anteriores

47. Donaciones. Registrar

48. ario 108 (campo 49)

49. Registrar el porcentaje

50. Aplicar el porcentaje

51. pagada. Registrar el

52. le Tributos. Registrar

53. les asumidas del resto

54. das en los campos anteriores

55. Donaciones. Registrar

56. ario 108 (campo 49)

57. Registrar el porcentaje

58. Aplicar el porcentaje

59. pagada. Registrar el

60. le Tributos. Registrar

61. les asumidas del resto

62. das en los campos anteriores

63. Donaciones. Registrar

64. ario 108 (campo 49)

65. Registrar el porcentaje

66. Aplicar el porcentaje

67. pagada. Registrar el

68. le Tributos. Registrar

69. les asumidas del resto

70. das en los campos anteriores

71. Donaciones. Registrar

72. ario 108 (campo 49)

73. Registrar el porcentaje

74. Aplicar el porcentaje

75. pagada. Registrar el

76. le Tributos. Registrar

77. les asumidas del resto

78. das en los campos anteriores

79. Donaciones. Registrar

80. ario 108 (campo 49)

81. Registrar el porcentaje

82. Aplicar el porcentaje

83. pagada. Registrar el

84. le Tributos. Registrar

85. les asumidas del resto

86. das en los campos anteriores

87. Donaciones. Registrar

88. ario 108 (campo 49)

89. Registrar el porcentaje

90. Aplicar el porcentaje

91. pagada. Registrar el

92. le Tributos. Registrar

93. les asumidas del resto

94. das en los campos anteriores

95. Donaciones. Registrar

96. ario 108 (campo 49)

97. Registrar el porcentaje

98. Aplicar el porcentaje

99. pagada. Registrar el

100. le Tributos. Registrar

101. les asumidas del resto

102. das en los campos anteriores

103. Donaciones. Registrar

104. ario 108 (campo 49)

105. Registrar el porcentaje

106. Aplicar el porcentaje

107. pagada. Registrar el

108. le Tributos. Registrar

109. les asumidas del resto

110. das en los campos anteriores

111. Donaciones. Registrar

112. ario 108 (campo 49)

113. Registrar el porcentaje

114. Aplicar el porcentaje

115. pagada. Registrar el

116. le Tributos. Registrar

117. les asumidas del resto

118. das en los campos anteriores

119. Donaciones. Registrar

120. ario 108 (campo 49)

121. Registrar el porcentaje

122. Aplicar el porcentaje

123. pagada. Registrar el

124. le Tributos. Registrar

125. les asumidas del resto

126. das en los campos anteriores

127. Donaciones. Registrar

128. ario 108 (campo 49)

129. Registrar el porcentaje

130. Aplicar el porcentaje

131. pagada. Registrar el

132. le Tributos. Registrar

133. les asumidas del resto

134. das en los campos anteriores

135. Donaciones. Registrar

136. ario 108 (campo 49)

137. Registrar el porcentaje

138. Aplicar el porcentaje

139. pagada. Registrar el

140. le Tributos. Registrar

141. les asumidas del resto

142. das en los campos anteriores

143. Donaciones. Registrar

144. ario 108 (campo 49)

145. Registrar el porcentaje

146. Aplicar el porcentaje

147. pagada. Registrar el

148. le Tributos. Registrar

149. les asumidas del resto

150. das en los campos anteriores

151. Donaciones. Registrar

152. ario 108 (campo 49)

153. Registrar el porcentaje

154. Aplicar el porcentaje

155. pagada. Registrar el

156. le Tributos. Registrar

157. les asumidas del resto

158. das en los campos anteriores

159. Donaciones. Registrar

160. ario 108 (campo 49)

161. Registrar el porcentaje

162. Aplicar el porcentaje

163. pagada. Registrar el

164. le Tributos. Registrar

165. les asumidas del resto

166. das en los campos anteriores

167. Donaciones. Registrar

168. ario 108 (campo 49)

169. Registrar el porcentaje

170. Aplicar el porcentaje

171. pagada. Registrar el

172. le Tributos. Registrar

173. les asumidas del resto

174. das en los campos anteriores

175. Donaciones. Registrar

176. ario 108 (campo 49)

177. Registrar el porcentaje

178. Aplicar el porcentaje

179. pagada. Registrar el

180. le Tributos. Registrar

181. les asumidas del resto

182. das en los campos anteriores

183. Donaciones. Registrar

184. ario 108 (campo 49)

185. Registrar el porcentaje

186. Aplicar el porcentaje

187. pagada. Registrar el

188. le Tributos. Registrar

189. les asumidas del resto

190. das en los campos anteriores

191. Donaciones. Registrar

192. ario 108 (campo 49)

193. Registrar el porcentaje

194. Aplicar el porcentaje

195. pagada. Registrar el

196. le Tributos. Registrar

197. les asumidas del resto

198. das en los campos anteriores

199. Donaciones. Registrar

200. ario 108 (campo 49)

201. Registrar el porcentaje

202. Aplicar el porcentaje

203. pagada. Registrar el

204. le Tributos. Registrar

205. les asumidas del resto

206. das en los campos anteriores

207. Donaciones. Registrar

208. ario 108 (campo 49)

209. Registrar el porcentaje

210. Aplicar el porcentaje

211. pagada. Registrar el

212. le Tributos. Registrar

213. les asumidas del resto

214. das en los campos anteriores

215. Donaciones. Registrar

216. ario 108 (campo 49)

217. Registrar el porcentaje

218. Aplicar el porcentaje

219. pagada. Registrar el

220. le Tributos. Registrar

221. les asumidas del resto

222. das en los campos anteriores

223. Donaciones. Registrar

224. ario 108 (campo 49)

225. Registrar el porcentaje

226. Aplicar el porcentaje

227. pagada. Registrar el

228. le Tributos. Registrar

229. les asumidas del resto

230. das en los campos anteriores

231. Donaciones. Registrar

232. ario 108 (campo 49)

233. Registrar el porcentaje

234. Aplicar el porcentaje

235. pagada. Registrar el

236. le Tributos. Registrar

237. les asumidas del resto

238. das en los campos anteriores

239. Donaciones. Registrar

240. ario 108 (campo 49)

241. Registrar el porcentaje

242. Aplicar el porcentaje

243. pagada. Registrar el

244. le Tributos. Registrar

245. les asumidas del resto

246. das en los campos anteriores

247. Donaciones. Registrar

248. ario 108 (campo 49)

249. Registrar el porcentaje

250. Aplicar el porcentaje

251. pagada. Registrar el

252. le Tributos. Registrar

06 Otros.

611 a 617 Nombre de la Sociedad o Emisor.- Registrar la razón social de la sociedad o emisor a la que pertenecen los derechos establecidos.

621 a 627 RUC.- Registrar el número de RUC de la empresa o emisor.

631 a 637 No. de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.-

Registrar la cantidad de acciones o participaciones pertenecientes a la sucesión o donación.

638 No. Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores individuales que no alcanzaron a ser llenados en los campos anteriores.

641 a 647 Cotización / Valor Total.- En caso de tratarse de acciones, que no tuvieren cotización en la Bolsa de Valores, debe registrar el valor nominal a la fecha de presentación de la declaración de este impuesto o de la determinación realizada por la administración tributaria. Si son valores registrados en Bolsa, debe registrarse la cotización a la fecha de la presentación de la declaración.

648 Valor Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

651 a 657 Cuota o Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

661 a 667 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores. Registre el resultado.

668 Valor de la Porción Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

701 a 708 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor de la factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto por última enfermedad.

711 a 718 No. de RUC.- Registrar el número de RUC, del emisor del comprobante de venta.

721 a 728 No. de Comprobante.- Registrar el número de factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto efectuado por concepto de última enfermedad.

731 a 738 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

739 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Última Enfermedad.- Registre el total de gastos pagados por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

741 a 748 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta.

751 a 758 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado en el comprobante de venta por última enfermedad. Registre el resultado.

759 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos por Última Enfermedad.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos realizados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

800 GASTOS DE FUNERALES

801 a 808 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor del comprobante de venta que justifica el gasto por funerales.

811 a 818 No. de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

821 a 828 No. De Comprobante de Venta.- Registrar el número de comprobante de venta que justifica el gasto de funerales.

831 a 838 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

839 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Funerales.- Registrar el total de gastos pagados por concepto de funerales que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

841 a 848 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta de funerales.

851 a 858 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total del gasto de funerales. Registre el resultado.

859 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos de funerales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO Y DEUDAS HEREDITARIAS

Tributos pendientes de pago del causante

901 a 904 Código del Tributo.- Registrar el código perteneciente al tributo pendiente de pago del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

CÓDIGO DEL TRIBUTO

2011	IVA Mensual
2021	IVA Semestral
1031	Retenciones en la Fuente
2041	Retenciones de IVA
1011	Renta Personas Naturales y Sucesiones Individuales
1021	Renta Sociedades
4015	Impuesto a los Vehículos
1088	Impuesto a Herencias y Donaciones
9001	Otros Tributos
9002	Impuesto Predial
9003	Patente Municipal

911 a 914 Período Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que pertenece pendiente de pago del causante.

921 a 924 Período Fiscal (Año).- Registrar el año al que pertenece pendiente de pago del causante. (Ya cancelado por el contribuyente).

931 a 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago por el contribuyente del tributo originado por el causante.

935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registre el total pagados por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

941 a 944 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

951 a 954 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado. Registre el resultado.

955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas de tributos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Deudas Hereditarias

906 a 908 Código Tipo de Deuda.- Registrar el código de la deuda hereditaria del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen)

02: Deuda Prendaria

03: Letra de Cambio

04: Pagaré

05: Deuda Testamentaria

06: Otros

916 a 918 Nombre del Acreedor.- Registrar el nombre del acreedor de las deudas hereditarias.

926 a 928 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago por el contribuyente al que asciende la deuda hereditaria del causante.

929 Monto Total Pagado del Resto de Deudas Hereditarias.- Registrar el total de deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no han podido ser detalladas en los campos anteriores.

936 a 938 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de la deuda.

946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total de la deuda pagada. Registre el resultado.

949 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas de deudas hereditarias que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

998 Monto Total de Deducibles para Donaciones.- Registrar el monto consignado como deducibles en el Formulario 108 (campo 49).

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Campo del Anexo	Campo de la Declaración	Equivalencia
106	101	
107	102	
299	331	511
399	332	512
489	333	513
499	334+335+338	514
599	336	515
698	337	516
699	399	517
799	421	518
898	422	519
994	423	
995	424	
998	497 ó 498	
999	801	

FORM 108

DECLARACIÓN DEL

DECLARANTE

PROVENIENTES DE

LOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL

DE

LOCALIDAD

FECHA

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE



DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 200007506

LIBRO 108
FOLIO Nº 0604

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 MES 102 AÑO 104 NATURALEZA QUE SE RECTIFICA
-01 1993

103 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

104 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

105 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE
30799071-2

202 RAZÓN SOCIAL DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
VEGA ROZABALA FERNANDO MOISÉS

205 CALLE PRINCIPAL
Calle 3 Ave. 4

206 NÚMERO
151

207 INTERSECCIÓN

106 IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

107 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE

210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO

215 INTERSECCIÓN

108 IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

109 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)
130010572-1

218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)
VEGA GIL JOSE ALBERTO

220 No. HEREDEROS
6

221 No. LEGATARIOS

222 TESTAMENTO

223 No.

224 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO
DÍA MES AÑO
02 04 92

225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO
DÍA MES AÑO

226 No.

227 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

109 IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

110 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)

231 RAZÓN SOCIAL DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

232 CIUDAD

234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO

236 INTERSECCIÓN

237 TELÉFONO

238 No. DONATARIOS

240 No. DONANTES

241 No.

242 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL ACTO
DÍA MES AÑO

243 CÓDIGO-TIPO DE ACTO

244 No.

111 VALORES Y EGRESOS

112 DESCRIPCIÓN

311 NÚMERO

321 PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

312

322

331

313

323

332

314

324

333

315

325

334

316

326

335

317

327

336

318

328

337

319

329

338

SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338

399

53,95

113 GASTOS (SOLO PARA HERENCIAS)

114 TIPO

TOTAL PAGO O GASTO

MONTO ASUMIDO

411 GASTOS DE HERENCIA NO CUBIERTOS POR SEGUROS

421

421

412 GASTOS DE HERENCIA CUBIERTOS POR SEGUROS

422

422

413 GASTOS DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)

423

423

414 GASTOS DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)

424

424

415 GASTOS DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)

425

425

SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425

499

—

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%)

497

DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332 * 40%)

498

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-496-497-498

801

53,95

DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO)

802

BASE IMPONIBLE 801-802

803

IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %

899

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO

901

TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901

902

INTERÉS POR MORA

903

MULTAS

904

TOTAL PAGANDO 902-903-904

999

905 US \$

907 US \$

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

910 N/C No.

912 N/C No.

914 N/C No.

911 US \$

913 US \$

915 US \$

Firma del Contribuyente (Representante Legal)



IBUTO

FORMULARIO 108

DECLARACIÓN N° 0604

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 MES 102 AÑO 104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

DECLARACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

siones Indivisas

CÓDIGO DE CIUDADANÍA O PASAPORTE

300790971-2

RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

VIRSA CIL JOSE ALBERTO

203 CIUDAD

MANTA

mes

205 CALLE PRINCIPAL

CALLE 3 AVE 4

206 NÚMERO

131

207 INTERSECCIÓN

-

208 TELÉFONO

613518

DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

CÓDIGO DE CIUDADANÍA O PASAPORTE

210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

211 CIUDAD

213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO

215 INTERSECCIÓN

216 TELÉFONO

DECLARACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

CÓDIGO DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)

30010572-1

218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)

VIRSA CIL JOSE ALBERTO

220 CASADO

221 No. HEREDEROS

6

222 No. LEGATARIOS

-

223 TESTAMENTO

SÍ

NO

224

225

No.

226 FALLECIMIENTO

DÍA

MES

AÑO

02

04

62

227 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

DÍA

MES

AÑO

-

-

-

228

CANTON

229 SUCESIÓN INDIVISA

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

DECLARACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

CÓDIGO DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)

231 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

232 CIUDAD

234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO

236 INTERSECCIÓN

237 TELÉFONO

239 No. DONATARIOS

240 No. DONANTES

241 ESCRITURA

DÍA

MES

AÑO

-

-

-

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

244

CANTON

INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

PERSONALES

311

-

321

-

331

-

312

-

322

-

332

-

313

-

323

-

333

-

314 OBRAS DE ARTE Y JOYAS

-

324

-

334

-

315

-

325

-

335

-

316

-

326

-

336

-

317 OPERACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES

315

-

327

-

337

-

318

-

328

-

338

-

SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338

399

-

DEBITOS (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO

TOTAL PAGO O GASTO

MONTO ASUMIDO

399 ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS

411

-

421

-

400 ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS

412

-

422

-

101 GASTOS DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)

413

-

423

-

102 GASTOS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)

414

-

424

-

331

401

RUC DEL ALBACEA

415

-

425

-

332

-

-

-

333

-

-

-

SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425

499

-

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%)

497

-

DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332 * 40%)

498

-

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDAD

399-499-497-498

801

-

DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO)

802

-

BASE IMPONIBLE 801-802

803

-

IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %

899

-

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO

901

-

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

899 - 901

902

-

INTERÉS POR MORA

903

-

MULTAS

904

-

TOTAL PAGADO

902 + 903 + 904

999

-

905 US \$

906 US \$

907 US \$

908 US \$

909 US \$

910 US \$

911 US \$

912 US \$

913 US \$

914 US \$

915 US \$

FIRMA CONTRIBUYENTE (Representante Legal)

DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

910 N/C No.

911 US \$

912 N/C No.

913 US \$

914 N/C No.

915 US \$

miculos.- Registrar...
tales del resto de...
mpos anteriores.
de uso habitual, propi...
Bien.- Registrar el av...
a la falta de este al...
ada o Donada.- Registrar...
recibe efectivamente...
porcentaje de cuota o por...
t total del bien. Registrar...
ertenecientes al-causa...
ido para "Menaje de Ho...
odos los semovientes...
tiempo el mismo proces...
el número total de...
obras de arte pertenecien...
rió el mismo proceso...
dinero en efectivo dejad...
en dólares de los Esta...
nta a la fecha de la decla...
en el campo de "Menaje de...
cualquier otro tipo de bi...
nario legado no cubre...
descripción concreta de...
por ejemplo "Derechos...
el Resto de otros Bienes...
umatoria de los av...
muebles no especificados...
er detallados en los campos...
de Bienes Muebles no...
res de las porciones indivi...
dos en el formulario que...
riores...
AS Y CIVILES
y Otras Inversiones.- Llenar...

PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES	
624	634
625	635
626	636
627	637
628	638

deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Porción recibida por herencias, legados o donaciones 299 + 399 + 499 + 599 + 699

SOLO PARA HERENCIAS)

DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
711		721	731	741	751
712		722	732	742	752
713		723	733	743	753
714		724	734	744	754
715		725	735	745	755
716		726	736	746	756
717		727	737	747	757
718		728	738	748	758
719		729	739	749	759

deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 751 al 759) 799

FUNERALES

DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
811		821	831	841	851
812		822	832	842	852
813		823	833	843	853
814		824	834	844	854
815		825	835	845	855
816		826	836	846	856
817		827	837	847	857
818		828	838	848	858
819		829	839	849	859

deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 851 al 859) 899

SUBTOTAL 799 + 899 = 899

PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

DE PAGO DEL CAUSANTE

PERIODO FISCAL	PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
911	921	931	941	951	
912	922	932	942	952	
913	923	933	943	953	
914	924	934	944	954	
915	925	935	945	955	

deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 951 al 955) 994

DE TIPO DE DEUDA

TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
916		926	936	946
917		927	937	947
918		928	938	948
919		929	939	949

deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 946 al 949) 996

SUBTOTAL 994 + 996 = 996

DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 996

DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

LIQUIDA 699 + 997 + 998

los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

C.I. No. 130790912

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de mas bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO

UNIDAD DE HEREDAS

SRI

ANALISTA DE SUCESIONES SRI

MANABÍ

Agosto 1999

06 Otros.

611 a 617 Nombre de la Sociedad o Emisor.- Registrar la razón social de la sociedad o emisor a la que pertenecen los derechos establecidos.

621 a 627 RUC.- Registrar el número de RUC de la empresa o emisor.
631 a 637 No. de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.-

Registrar la cantidad de acciones o participaciones pertenecientes a la sucesión o donación.

638 No. Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores individuales que no alcanzaron a ser llenados en los campos anteriores.

641 a 647 Cotización/Valor Total.- En caso de tratarse de acciones, que no tuvieran cotización en la Bolsa de Valores, debe registrar el valor nominal a la fecha de presentación de la declaración de este impuesto o de la determinación realizada por la administración tributaria. Si son valores registrados en Bolsa, debe registrarse la cotización a la fecha de la presentación de la declaración.

648 Valor Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

651 a 657 Cuota o Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

661 a 667 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores. Registre el resultado.

668 Valor de la Porción Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

701 a 708 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor de la factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto por última enfermedad.

711 a 718 No. de RUC.- Registrar el número de RUC, del emisor del comprobante de venta.

721 a 728 No. de Comprobante.- Registrar el número de factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto efectuado por concepto de última enfermedad.

731 a 738 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

739 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Última Enfermedad.- Registre el total de gastos pagados por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

741 a 748 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta.

751 a 758 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado en el comprobante de venta por última enfermedad. Registre el resultado.

759 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos por Última Enfermedad.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumida del resto de gastos realizados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

800 GASTOS DE FUNERALES

801 a 808 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor del comprobante de venta que justifica el gasto por funerales.

811 a 818 No. de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

821 a 828 No. De Comprobante de Venta.- Registrar el número de comprobante de venta que justifica el gasto de funerales.

831 a 838 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

839 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Funerales.- Registre el total de gastos pagados por concepto de funerales que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

841 a 848 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta de funerales.

851 a 858 Valor de Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total del gasto de funerales. Registre el resultado.

859 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos de funerales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO Y DEUDAS HEREDITARIAS

Tributos pendientes de pago del causante

901 a 904 Código del Tributo.- Registrar el código perteneciente al tributo pendiente de pago del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

CÓDIGO DEL TRIBUTO	
2011	IVA Mensual
2021	IVA Semestral
1031	Retenciones en la Fuente
2041	Retenciones de IVA
1011	Renta Personas Naturales y Sucesiones Indivisas
1021	Renta Sociedades
4015	Impuesto a los Vehículos
1088	Impuesto a Herencias y Donaciones
9001	Otros Tributos
9002	Impuesto Predial
9003	Parente Municipal

911 a 914 Período Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que pertenece pendiente de pago del causante.

921 a 924 Período Fiscal (Año).- Registrar el año al que pertenece pendiente de pago del causante. (Ya cancelado por el contribuyente).

931 a 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago por el contribuyente del tributo originado por el causante.

935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registre el monto pagados por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

941 a 944 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

951 a 954 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado. Registre el resultado.

955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas de los tributos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Deudas Hereditarias

906 a 908 Código Tipo de Deuda.- Registrar el código perteneciente a la deuda hereditaria del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen)

02: Deuda Prendaria

03: Letra de Cambio

04: Pagaré

05: Deuda Testamentaria

06: Otros

916 a 918 Nombre del Acreedor.- Registrar el nombre del acreedor de las deudas hereditarias.

926 a 928 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago por el contribuyente al que asciende la deuda hereditaria del causante.

929 Monto Total Pagado del Resto de Deudas Hereditarias.- Registrar el monto de las deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no han podido ser detalladas en los campos anteriores.

936 a 938 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de la deuda.

946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total de la deuda pagada. Registre el resultado.

949 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas de las deudas hereditarias que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

998 Monto Total de Deducibles para Donaciones.- Registrar el monto consignado como deducibles en el Formulario 108 (campo 108).

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Campo del Anexo	Campo de la Declaración
106	101
107	102
299	331
399	332
489	333
499	334+335+336
599	336
698	337
699	339
799	421
898	422
994	423
995	424
998	497+498
999	801

FIRMA CONTRIBUYENTE

DEBITO BANCARIO, EFECTIVO

CREDITO

DECLARACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

NOMBRE O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

Rosabala Fernando Hóiser

RUC, C.I. O. PASAPORTE

7307499772

No. DE PERÍOS DEL FORMULARIO

100

CÓDIGO DE ANEXO

01

CÓDIGO DE ANEXO

01

CÓDIGO DE ANEXO

01

CÓDIGO DE ANEXO

01

CÓDIGO DE ANEXO

01

CÓDIGO DE ANEXO

01

CÓDIGO DE ANEXO

01

CÓDIGO DE ANEXO

01

CÓDIGO DE ANEXO

01

PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

PERSONAS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL

No. RUC

PATRIMONIO NETO TOTAL

CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA

VALOR PORCIÓN

LOCALIDAD Y PAÍS

CLAVE CATASTRAL O No. PREDIO

AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN

CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA

VALOR PORCIÓN

País - Ecuador

311

1012301000

312

647.36

313

16.66%

53.95

314

315

316

317

318

319

320

321

322

323

324

325

326

327

328

329

330

331

332

333

334

335

336

337

338

339

340

341

342

343

344

345

346

347

348

349

350

351

352

353

354

355

356

357

358

359

360

361

362

363

364

365

366

367

368

369

370

371

372

373

374

375

376

377

378

379

380

381

382

383

384

385

386

387

388

389

390

391

392

393

394

395

396

397

398

399

400

401

402

403

404

405

406

407

408

409

410

411

412

413

414

415

416

417

418

419

420

421

422

423

424

425

426

427

428

429

430

431

432

433

434

435

436

437

438

439

440

441

442

443

444

445

446

447

448

449

450

451

452

453

454

455

456

457

458

459

460

461

462

463

464

465

466

467

468

469

470

471

472

473

474

475

476

477

478

479

480

481

482

483

484

485

486

487

488

489

490

491

492

493

494

495

496

497

498

499

500

501

502

503

504

505

506

507

508

509

510

511

512

513

514

515

516

517

518

519

520

521

522

523

524

525

526

527

528

529

530

531

532

533

534

535

536

537

538

539

540

541

542

543

544

545

546

547

548

549

550

551

552

553

554

555

556

557

558

559

560

561

562

563

564

565

566

567

568

569

570

571

572

573

574

575

576

577

578

579

580

581

582

583

584

585

586

587

588

589

590

591

592

593

594

595

596

597

598

599

600

601

602

603

604

605

606

607

608

609

610

611

612

613

614

615

616

617

618

619

620

621

622

623

624

625

626

627

628

629

INSTRUCTIVO ANEXO FORMULARIO 108
DE DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

ATENCIÓN: La declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el total de la cuota o porción que el contribuyente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación, y la falta de declaración de dichos bienes se tomará como ocultamiento de activo por lo que la Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

- 101 Razón Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.
- 102 RUC/CI o Pasaporte.- Registrar el número de RUC, CI o pasaporte del contribuyente.
- 103 No. De Serie del Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de serie del formulario en el que se realizó la declaración de impuesto.
- 105 No. De Formulario al que se Anexa.- Registrar el número del formulario en el que se realizó la declaración.
- 106 Mes.- Registrar el Mes que causó el impuesto. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).
- 107 Año.- Registrar el Año que causó el impuesto. (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

- 201 Razón Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.
- 211 No. De RUC.- Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.
- 221 Patrimonio Neto Total.- Registrar el monto total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.
- 231 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.

- 241 Valor de la Porción.- Registrar el resultado de la aplicación del porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio neto total.

300 INMUEBLES

- 301 a 308 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en los que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al cantón (en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente (en país extranjero); así por ejemplo el nombre del Condado en los Estados Unidos de América.
- 311 a 318 Clave Catastral o No. de Predio.- Registrar la Clave o el Número de Predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.

- 321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el o los peritos asignaron dentro del juicio de inventarios; y cuando no hay juicio, se asignará el avalúo comercial que el Municipio lo tiene catastrado oficialmente.

- 329 Avalúo Comercial Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de los bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

- 331 a 338 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33 %, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

- 341 a 348 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

- 349 Valor de la Porción Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

400 MUEBLES

Vehículos

- 401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.

- 411 a 418 Placas.- Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito.

- 421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del Servicio de Rentas Internas.

- 429 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

- 431 a 438 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33 %, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

- 441 a 448 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de heredad, legada o donada al avalúo comercial total del resultado.

- 449 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar los valores de las porciones individuales del resto de bienes que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Otros

- Menaje de Hogar.- Bienes muebles, de uso habitual, propios del hogar.
- 461 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido en el inventario judicial, o a falta de este, el avalúo establecido por el contribuyente.

- 471 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la sucesión o donación.

- 481 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

- Joyas.- Registrar todas las joyas pertenecientes al causante en el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".

- Semovientes/Ganado.- Registrar todos los semovientes pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso establecido para "Menaje de Hogar".

- 453 No. de Cabezas.- Registrar el número total de semovientes causante.

- Obras de Arte.- Registrar todas las obras de arte pertenecientes (pinturas, esculturas, etc.), Siguiendo el mismo proceso establecido para "Menaje de Hogar".

- Dinero en Efectivo.- Registrar el dinero en efectivo, de cualquier moneda, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración, en el mismo procedimiento establecido en el campo de "Menaje de Hogar".
- Otros no Especificados.- Registrar cualquier otro tipo de bienes recibidos como donación, herencia o legado no cubiertos en el formulario.

- 456 Descripción.- Registrar una descripción concreta del bien especificado en el formulario, por ejemplo "Derechos de Intelectual", etc.

- 467 Avalúo Comercial Total del Resto de otros Bienes Especificados.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

- 488 Valor de la Porción Resto de Bienes Muebles no Especificados.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

- 501 a 509 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones.- Registrar de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Cuenta de ahorros
- 02: Cuenta corriente
- 03: Certificado de depósito a plazo
- 04: Inversiones
- 05: Carta de Crédito
- 06: Fideicomisos
- 07: Acreencias por obligaciones civiles
- 08: Otros

- 511 a 519 Número.- Registrar el número de cuenta, certificado o instrumento de acuerdo a la siguiente tabla:
- 521 a 529 Nombre de Institución Financiera o Deudor.- Registrar el nombre de la institución financiera responsable de las acreencias o el deudor.

- 531 a 539 Valor Total.- Registrar el total existente en la operación.

- 540 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 541 a 549 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la sucesión o donación.

- 551 a 559 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de heredad, legada o donada al valor total de las acreencias. Registre el resultado.

- 560 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES DERECHOS

VALORES

- 601 a 607 Código Tipo.- Registrar el código tipo de derechos de herencia, legado o donación, de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Acciones
- 02: Participaciones
- 03: Derechos en sociedades de hecho
- 04: Bonos de deuda pública
- 05: Bonos de deuda privada.

612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 002789

FORMULARIO 108
N° 0604

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

101 IDENTIFICACION DE LAS PARTES

102 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

103 IDENTIFICACION DE LA CIUDADANIA O PASAPORTE

RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

CALLE PRINCIPAL

NUMERO

INTERSECCION

104 IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

CIUDADANIA O PASAPORTE

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

CALLE PRINCIPAL

NUMERO

INTERSECCION

105 IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE)

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)

Nº. HEREDEROS

Nº. LEGATARIOS

TESTAMENTO

SI

NO

Nº.

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

DIA

MES

AÑO

DIA

MES

AÑO

CANTON

106 IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)

DENOMINACION (SUCESION INDIVISA)

RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

CIUDAD

CALLE PRINCIPAL

NUMERO

INTERSECCION

TELEFONO

Nº. DONATARIOS

Nº. DONANTES

Nº.

FECHA DE DONACION

DIA

MES

AÑO

CODIGO TIPO DE ACCION

CANTON

107 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCION	NUMERO	VALOR	VALOR DE LA PORCION
INGRESOS	311		
EGRESOS	312		
INGRESOS	313		
EGRESOS	314		
INGRESOS	315		
EGRESOS	316		
INGRESOS	317		
EGRESOS	318		
INGRESOS	319		
EGRESOS	320		
INGRESOS	321		
EGRESOS	322		
INGRESOS	323		
EGRESOS	324		
INGRESOS	325		
EGRESOS	326		
INGRESOS	327		
EGRESOS	328		
INGRESOS	329		
EGRESOS	330		
INGRESOS	331		
EGRESOS	332		
INGRESOS	333		
EGRESOS	334		
INGRESOS	335		
EGRESOS	336		
INGRESOS	337		
EGRESOS	338		
INGRESOS	339		
EGRESOS	340		
INGRESOS	341		
EGRESOS	342		
INGRESOS	343		
EGRESOS	344		
INGRESOS	345		
EGRESOS	346		
INGRESOS	347		
EGRESOS	348		
INGRESOS	349		
EGRESOS	350		
INGRESOS	351		
EGRESOS	352		
INGRESOS	353		
EGRESOS	354		
INGRESOS	355		
EGRESOS	356		
INGRESOS	357		
EGRESOS	358		
INGRESOS	359		
EGRESOS	360		
INGRESOS	361		
EGRESOS	362		
INGRESOS	363		
EGRESOS	364		
INGRESOS	365		
EGRESOS	366		
INGRESOS	367		
EGRESOS	368		
INGRESOS	369		
EGRESOS	370		
INGRESOS	371		
EGRESOS	372		
INGRESOS	373		
EGRESOS	374		
INGRESOS	375		
EGRESOS	376		
INGRESOS	377		
EGRESOS	378		
INGRESOS	379		
EGRESOS	380		
INGRESOS	381		
EGRESOS	382		
INGRESOS	383		
EGRESOS	384		
INGRESOS	385		
EGRESOS	386		
INGRESOS	387		
EGRESOS	388		
INGRESOS	389		
EGRESOS	390		
INGRESOS	391		
EGRESOS	392		
INGRESOS	393		
EGRESOS	394		
INGRESOS	395		
EGRESOS	396		
INGRESOS	397		
EGRESOS	398		
INGRESOS	399		
EGRESOS	400		

108 GASTOS (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
DEUDA NO CUBIERTOS POR SEGUROS	401	
DEUDA CUBIERTOS POR SEGUROS	402	
DEUDA DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	403	
GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	404	
RUC DEL ALBACEA	405	
SUBTOTAL SUMAR 401 AL 425	425	

109 SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO, ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA

110 QUE LOS GASTOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACION SON VERDADEROS, ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE (Articulo 98 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE (Representante Legal)

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%)	497
DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (332 * 40%)	498

800 CALCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCION LIQUIDADADA	395-495-497-498	801
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)		802
BASE IMPONIBLE 801-802		803
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		898

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	899	901
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899 - 901	902
INTERES POR MORA		903
MULTAS		904
TOTAL PAGAR	902 + 903 + 904	905
US \$		906
US \$		907

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

910	N/C No.	912	N/C No.	914	N/C No.
911	US \$	913	US \$	915	US \$

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE HERENCIAS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 2000000000

FO

FORMULARIO 108
CIÓN Nº 0604IMPORTANTE: SÍRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 MES 01 102 AÑO 2003 104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES
DECLARACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)103 CIUDAD 104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
105 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 202 VEGA ARBABALA JOHANNY ARTIEL
106 CIUDAD 203
107 CALLE PRINCIPAL 205 CALLE 3 AVE. 4 206 NÚMERO 101 207 INTERSECCIÓN 208 TELÉFONO 81351

DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

109 CIUDAD 210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 211 CIUDAD
110 CALLE PRINCIPAL 213 214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

DECLARACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

111 CIUDAD 212 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) VEGA CIL JOSE ALBERTO
112 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 213 CIUDAD
114 CALLE PRINCIPAL 215 NÚMERO 216 INTERSECCIÓN 217 TELÉFONO
118 NÚMERO DE HEREDEROS 220 6 221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 No. NOTARIA
119 DÍA MES AÑO 224 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO 225 DÍA MES AÑO 226 CANTON
120 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA) 228

DECLARACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

121 CIUDAD 229 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 232 CIUDAD
122 CALLE PRINCIPAL 234 235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO
123 NÚMERO DE DONATARIOS 239 240 No. DONANTES 241 No. NOTARIA
124 DÍA MES AÑO 242 CÓDIGO TIPO DE ACTO 243 244 CANTON

INGRESOS Y EGRESOS

125 DESCRIPCIÓN 126 NÚMERO 127 PATRIMONIO NETO 128 VALOR DE LA PORCIÓN
129 PERSONALES 311 321 331
130 AVALÚO COMERCIAL TOTAL 312 332 50.00
131 OBRAS DE ARTE Y JOYAS 313 333
132 OBRAS DE ARTE Y JOYAS 314 334
133 OBRAS DE ARTE Y JOYAS 315 335
134 OBRAS DE ARTE Y JOYAS 316 336
135 OBRAS DE ARTE Y JOYAS 317 337
136 OBRAS DE ARTE Y JOYAS 318 338
137 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338 399 50.95

INGRESOS Y EGRESOS (SOLO PARA HERENCIAS)

138 TIPO 139 TOTAL PAGO O GASTO 140 MONTO ASUMIDO
141 GASTOS NO CUBIERTOS POR SEGUROS 411 421
142 GASTOS NO CUBIERTOS POR SEGUROS 412 422
143 GASTOS DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES) 413 423
144 GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES) 414 424
145 RUC DEL ALBACEA 415 425
146 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425 499

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

147 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%) 497
148 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332 * 40%) 498

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

149 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDAD 399-499-497-498 801
150 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO) 802
151 BASE IMPONIBLE 801-802 803
152 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * % 899

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

153 PAGO PREVIO 901
154 TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899 - 901 902
155 INTERÉS POR MORA 903
156 MULTAS 904 5.30
157 TOTAL PAGADO 902 - 903 + 904 999

MODO DE PAGO: EFECTIVO O OTRAS FORMAS DE PAGO

158 MONEDA 905 US\$ 907 US\$

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

159 NÚMERO DE CRÉDITO 910 N/C No. 912 N/C No. 914 N/C No.
160 MONEDA 911 US\$ 913 US\$ 915 US\$

Registrar la suma
el resto de vehicul
teriores.
habitual, propios de
Registrar el avalu
lta de este, el aval
nada. Registrar
efectivamente por
aje de cuota o porci
el bien. Registrar
entes al causante
Menaje de Hogar
os semovientes
el mismo proceso
nero total de sem
e arte pertenecien
mismo proceso estab
en efectivo dejado
bienes de los Estad
Fecha de la declar
ampo de "Menaje de
har otro tipo de bien
gado no cubiertos por
ción concreta del bien
ejemplo "Derechos de
sto de otros Bienes
ria de los avalu
les no especificados
allados en los campos
ienes Muebles no su
las porciones indivi
el formulario que no
VILES
s inversiones. Lleñar

DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	711	721	731	741	751
	712	722	732	742	752
	713	723	733	743	753
	714	724	734	744	754
	715	725	735	745	755
	716	726	736	746	756
	717	727	737	747	757
	718	728	738	748	758
			739	749	759
Subtotal (Suma del 751 al 759) 799					

DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	811	821	831	841	851
	812	822	832	842	852
	813	823	833	843	853
	814	824	834	844	854
	815	825	835	845	855
	816	826	836	846	856
	817	827	837	847	857
	818	828	838	848	858
			839	849	859
Subtotal (Suma del 851 al 859) 899					

PERIODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
MES	AÑO		
91	921	931	941
912	922	932	942
913	923	933	943
914	924	934	944
		935	945
Subtotal (Suma del 941 al 945) 994			

TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	916	926	936	946
	917	927	937	947
	918	928	938	948
		929	939	949
Subtotal (Suma del 946 al 949) 995				

CUOTA DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
999 - 996	997

CUOTA DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
999 - 997 - 998	998
	999

que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

[Firma]
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

C.I. No. 17059818/2-1

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se someta como OCULTAMIENTO DE ACERVO

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

5995

Dr. Fernando Velazco

06-Otros.

611 a 617 Nombre de la Sociedad o Emisor.- Registrar la razón social de la sociedad o emisor a la que pertenecen los derechos establecidos.

621 a 627 RUC.- Registrar el número de RUC de la empresa o emisor.

631 a 637 No. de Acciones.- Participaciones, Derechos o Títulos Valores.-

Registrar la cantidad de acciones o participaciones pertenecientes a la sucesión o donación.

638 No. Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores individuales que no alcanzaron a ser llenados en los campos anteriores.

641 a 647 Cotización / Valor Total.- En caso de tratarse de acciones, que no tuvieran cotización en la Bolsa de Valores, debe registrarse el valor nominal a la fecha de presentación de la declaración de este impuesto o de la determinación realizada por la administración tributaria. Si son valores registrados en Bolsa, debe registrarse la cotización a la fecha de la presentación de la declaración.

648 Valor Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

651 a 657 Cuota o Porción Heredada; Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

661 a 667 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores. Registre el resultado.

668 Valor de la Porción Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

701 a 706 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor de la factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto por última enfermedad.

711 a 718 No. de RUC.- Registrar el número de RUC, del emisor del comprobante de venta.

721 a 728 No. de Comprobante.- Registrar el número de factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto efectuado por concepto de última enfermedad.

731 a 738 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

739 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Última Enfermedad.- Registre el total de gastos pagados por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

741 a 748 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta.

751 a 758 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado en el comprobante de venta por última enfermedad. Registre el resultado.

759 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos por Última Enfermedad.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos realizados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

800 GASTOS DE FUNERALES

801 a 808 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor del comprobante de venta que justifica el gasto por funerales.

811 a 818 No. de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

821 a 828 No. De Comprobante de Venta.- Registrar el número de comprobante de venta que justifica el gasto de funerales.

831 a 838 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

839 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Funerales.- Registrar el total de gastos pagados por concepto de funerales que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

841 a 848 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta de funerales.

851 a 858 Valor de Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total del gasto de funerales. Registre el resultado.

859 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos de funerales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO Y DEUDAS HEREDITARIAS

Tributos pendientes de pago del causante

901 a 904 Código del Tributo.- Registrar el código perteneciente al tributo pendiente de pago del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

CÓDIGO DEL TRIBUTO	
2011	IVA Mensual
2021	IVA Semestral
1031	Retenciones en la Fuente
2041	Retenciones de IVA
1011	Renta Personas Naturales y Sucesiones Individuales
1021	Renta Sociedades
4015	Impuesto a los Vehículos
1088	Impuesto a Herencias y Donaciones
9001	Otros Tributos
9002	Impuesto Predial
9003	Patente Municipal

911 a 914 Período Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante.

921 a 924 Período Fiscal (Año).- Registrar el año al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante. (Ya cancelado por el contribuyente).

931 a 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago por el contribuyente del tributo originado por el causante.

935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registrar el total pagados por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

941 a 944 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

951 a 954 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado. Registre el resultado.

955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas de tributos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Deudas Hereditarias

906 a 908 Código Tipo de Deuda.- Registrar el código perteneciente a la deuda hereditaria del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

01:	Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen)
02:	Deuda Prendaria
03:	Letra de Cambio
04:	Pagaré
05:	Deuda Testamentaria
06:	Otros

916 a 918 Nombre del Acreedor.- Registrar el nombre del acreedor de las deudas hereditarias.

926 a 928 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago por el contribuyente al que asciende la deuda hereditaria del causante.

929 Monto Total Pagado del Resto de Deudas Hereditarias.- Registrar el total de deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

936 a 938 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de la deuda.

946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total de la deuda pagada. Registre el resultado.

949 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas de tributos hereditarios que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

998 Monto Total de Deducibles para Donaciones.- Registrar el monto consignado como deducibles en el Formulario 108 (campo 108).

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Campo del Anexo	Campo de la Tabla
106	101
107	102
299	331
399	332
489	333
499	334+335+336
599	337
698	337
699	337
799	421
898	422
994	423
995	424
998	497+498
999	801

FIRMA CONTRIB

BITO BANCARIO, EFECTIVO
PEDITO

DECLARACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

NOMBRE O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

RUC, C.I. O PASAPORTE

Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL

Nº DE FORMULARIO AL

Rosabala Johnny Avel

130593321

000602

27894

PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

BIENES UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL

Nº RUC

PATRIMONIO NETO TOTAL

CUOTA / PORCIÓN HEREDADA

VALOR PORCIÓN

BIENES

LOCALIDAD Y PAÍS

CLAVE CATASTRAL O Nº. PREDIO

AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN

HEREDADA

CUOTA / PORCIÓN

VALOR PORCIÓN

Cruces - Ecuador

101280100

64736

16669

5395

Se debe adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 341 al 349)

5395

TIPO

AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN

CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA

VALOR PORCIÓN

Se debe adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 441 al 449)

BIENES ADQUIRIDOS

BIENES ADQUIRIDOS

BIENES ADQUIRIDOS

Se debe adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 481 al 489)

FINANCIERAS Y CIVILES

NÚMERO

NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR

VALOR TOTAL

CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA

VALOR PORCIÓN

Se debe adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 551 al 560)

PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES

NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR

RUC

Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES

VALOR TOTAL

CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA

VALOR PORCIÓN



INSTRUCTIVO ANEXO FORMULARIO-108
DE DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

ATENCIÓN: La declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el total de la cuota o porción que el contribuyente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación, y la falta de declaración de dichos bienes se tomará como ocultamiento de acervo, por lo que la Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

- 101 Razón Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.
 102 RUC CI o Pasaporte.- Registrar el número de RUC, CI o pasaporte del contribuyente.
 103 No. De Serie del Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de serie del formulario en el que se realizó la declaración de impuesto.
 105 No. De Formulario al que se Anexa.- Registrar el número del formulario en el que se realizó la declaración.
 106 Mes.- Registre el Mes que causó el impuesto. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).
 107 Año.- Registre el Año que causó el impuesto. (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

- 201 Razón Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.
 211 No. De RUC.- Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.
 221 Patrimonio Neto Total.- Registrar el monto total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.
 231 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.
 241 Valor de la Porción.- Registrar el resultado de la aplicación del porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio neto total.

300 INMUEBLES

- 301 a 308 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en los que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al cantón (en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente (en país extranjero); así por ejemplo el nombre del Condado en los Estados Unidos de América.
 311 a 318 Clave Catastral o No. de Predio.- Registrar la Clave o el Número de Predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.
 321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el o los peritos asignaron dentro del juicio de inventarios; y cuando no hay juicio, se asignará el avalúo comercial que el Municipio lo tiene catastrado oficialmente.
 329 Avalúo Comercial Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de los bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
 331 a 338 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33%; etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.
 341 a 348 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
 349 Valor de la Porción Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

400 MUEBLES

Vehículos

- 401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.
 411 a 418 Placas.- Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito.
 421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del Servicio de Rentas Internas.
 429 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
 431 a 438 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33%; etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

441 a 448 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de herencia, legada o donada al avalúo comercial total del resultado.

449 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Otros

Menaje de Hogar.- Bienes muebles, de uso habitual, que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

461 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido en el inventario judicial, o a falta de este, el establecido por el contribuyente.

471 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la sucesión o donación.

481 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.
Joyas.- Registrar todas las joyas pertenecientes al causante, mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".
Semovientes/Ganado.- Registrar todos los semovientes pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso establecido para "Menaje de Hogar".

453 No. de Cabezas.- Registrar el número total de cabezas del causante.

Obras de Arte.- Registrar todas las obras de arte pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso establecido para "Menaje de Hogar".

Dinero en Efectivo.- Registrar el dinero en efectivo de cualquier moneda, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración, mismo procedimiento establecido en el campo de "Menaje de Hogar".
Otros no Especificados.- Registrar cualquier otro tipo de bienes recibidos como donación, herencia o legado no cubiertos por el formulario.

456 Descripción.- Registrar una descripción concreta de cada uno de los bienes especificados en el formulario, por ejemplo "Derechos de Intelectual", etc.

467 Avalúo Comercial Total del Resto de otros Bienes Especificados.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
 488 Valor de la Porción Resto de Bienes Muebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

501 a 509 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones.- Registrar de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Cuenta de ahorros
- 02: Cuenta corriente
- 03: Certificado de depósito a plazo
- 04: Inversiones
- 05: Carta de Crédito
- 06: Fideicomisos
- 07: Acreencias por obligaciones civiles
- 08: Otros

511 a 519 Número.- Registrar el número de cuenta, certificado o documento asignado por la institución financiera responsable de la acreencia.
 521 a 529 Nombre de Institución Financiera o Deudor.- Registrar el nombre de la institución financiera responsable de las acreencias o el deudor.

531 a 539 Valor Total.- Registrar el total existente en la acreencia heredada, legada o donada al valor total de la acreencia.

540 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
 541 a 549 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

551 a 559 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de herencia, legada o donada al valor total de la acreencia. Registre el resultado.

560 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES Y DERECHOS

VALORES
 601 a 607 Código Tipo.- Registrar el código tipo de herencia, legado o donación, de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Acciones
- 02: Participaciones
- 03: Derechos en sociedades de hecho
- 04: Bonos de deuda pública
- 05: Bonos de deuda privada.

612	
613	
614	
615	
616	
617	
PARTICIPACION	
debe adjuntar la información	
PORCIÓN RECIBIDA	
CÓDIGO PARA HERENCIA	
ULTIMA EN FERIA	
DEL EMISOR DEL	
DE VENTA	
debe adjuntar la información	
FUNERALES	
EMISOR DEL COM	
DE VENTA	
debe adjuntar la información	
TIPO DE PAGO DEL CAUSANTE	
DEL TRIBUTO	
debe adjuntar la información en	
TIPO DE DEUDA	
debe adjuntar la información en dis	
BLE DE LA PORCIÓN ASUM	
BLE DE LA PORCIÓN ASUM	
UIDA 699 - 997 - 998	
los datos contenidos en es	
la responsabilidad corre	
FIRMA CONTRIBUYENTE	

13/15

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 0027896

FORM 103
Nº 0604

IMPORTANTE: SERVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

101 MES 01 102 AÑO 98

FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

DECLARACION DE LAS PARTES

CON DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

CEDADANIA O PASAPORTE

RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

000477-5

CALLE PRINCIPAL

NUMERO

INTERSECCION

CON DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

CEDADANIA O PASAPORTE

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

CALLE PRINCIPAL

NUMERO

INTERSECCION

TELEFONO

CON DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

CEDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE)

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)

000111-7

Nº HEREDEROS

Nº LEGATARIOS

TESTAMENTO

1º

2º

Nº

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

DIA

MES

AÑO

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

DIA

MES

AÑO

CANTON

INDIVISA

DENOMINACION (SUCESION INDIVISA)

CON DEL DONANTE Y DE LA DONACION

CEDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)

RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

CIUDAD

CALLE PRINCIPAL

NUMERO

INTERSECCION

TELEFONO

Nº DONATARIOS

Nº DONANTES

Nº

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

DIA

MES

AÑO

CODIGO TIPO DE ACTO

CANTON

EGRESOS

DESCRIPCION

NUMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCION

VALOR COMERCIAL TOTAL

VALOR COMERCIAL TOTAL

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION

VALOR DE LA PORCION



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 200008785

TUTO

FORMULARIO 108
Versión N° 0604

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 MES 102 AÑO 104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

DECLARACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

101 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 102 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 103 CIUDAD
104 130598471-6 105 V. P. SEGADALA JOSE PABIAN
106 CALLE PRINCIPAL 107 NÚMERO 108 INTERSECCIÓN 109 TELÉFONO
110 Barrio Jocab

DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

111 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 112 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 113 CIUDAD
114 CALLE PRINCIPAL 115 NÚMERO 116 INTERSECCIÓN 117 TELÉFONO

DECLARACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

118 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 119 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)
120 0010572-1 121 No. HEREDEROS 122 No. LEGATARIOS 123 TESTAMENTO 124 SI/NO 125 No.
126 FALLECIMIENTO 127 DÍA 128 MES 129 AÑO 130 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO 131 DÍA 132 MES 133 AÑO 134 NOTARÍA 135 CANTÓN
136 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

DECLARACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

136 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE) 137 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 138 CIUDAD
139 CALLE PRINCIPAL 140 NÚMERO 141 INTERSECCIÓN 142 TELÉFONO
143 No. DONATARIOS 144 No. DONANTES 145 No.
146 ESCRITURA 147 DÍA 148 MES 149 AÑO 150 CÓDIGO TIPO DE ACTO 151 CANTÓN

INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
INGRESOS	311	321	331
DEUDAS HEREDITARIAS	312	322	332
DEUDAS PAGADAS	313	323	333
DEUDAS DE ARTE Y JOYAS	314	324	334
DEUDAS DE BIENES Y CIVILES	315	325	335
DEUDAS DE DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	316	326	336
DEUDAS DE OTRAS	317	327	337
DEUDAS DE OTRAS	318	328	338
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	399	399	399

EGRESOS (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
DEUDAS NO CUBIERTAS POR SEGUROS	411	421
DEUDAS CUBIERTAS POR SEGUROS	412	422
PAGO DEL CAUSANTE POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
RUC DEL ALBACEA	415	425
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	499	499

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%)	497
DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332 * 40%)	498

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-498-497-498	801
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802
BASE IMPONIBLE 801-802	803
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	902
INTERÉS POR MOROSIDAD	903
MULTAS	904
TOTAL PAGADO 902 + 903 + 904	999

FIRMA CONTRIBUYENTE (o representante legal)

FORMA DE PAGO: BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

905 US \$	906
907 US \$	908

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

el porcentaje de cuota o porción
comercial total del bien.
los.- Registrar la suma
del resto de valores
anteriores.
so habitual, propios de
n.- Registrar el avalúo
a falta de éste, el avalúo
Donada.- Registrar el
cibe efectivamente por
centaje de cuota o porción
del bien. Registrar en
enecientes al causante
para "Menaje de Bienes"
los los suenovientes
ndo el mismo proceso
l número total de
bras de arte pertenecientes
do el mismo proceso esta
nero-en-efectivo-deja
en dólares de los Estados
te a la fecha de la declara
en el campo de "Menaje de
cualquier otro tipo de bien
la o legado no cubiertos
descripción concreta de
por ejemplo "Derechos
el Resto de otros Bienes
amatoria de los avalúos
muebles no especificados
er detallados en los campos
de Bienes Muebles no
res de las porciones indivi
dos en el formulario que
rriores.
ASY CIVILES
y Otras Inversiones.- Llenar
número de cuenta, certificar
ciera responsable de la
Financiera o Deudor.- Rec
nsable de las acreencias
total existente en la operac
creencias Financieras y
individuales de la
estallados en los campos
da, Legada o Donada.- Rec
en e), recibe efectivamente
Aplicar el porcentaje de
valor total de la acreencia
Acreencias Financieras y
porciones individuales del
alcanzaron a ser detallada
ACIONES -DERECHOS
rar el código tipo de bien
e acuerdo a la siguiente
hecho

612	622	632	642	652	662
613	623	633	643	653	663
614	624	634	644	654	664
615	625	635	645	655	665
616	626	636	646	656	666
617	627	637	647	657	667
Bienes, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES					
Debe adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					
RES					
REPORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 599 + 699					
(SOLO PARA HERENCIAS)					
DE ÚLTIMA ENFERMEDAD					
DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
711	721	731	741	751	761
712	722	732	742	752	762
713	723	733	743	753	763
714	724	734	744	754	764
715	725	735	745	755	765
716	726	736	746	756	766
717	727	737	747	757	767
718	728	738	748	758	768
719	729	739	749	759	769
Debe adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					
SUBTOTAL (Suma del 751 al 759) 750					
FUNERALES					
DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
811	821	831	841	851	861
812	822	832	842	852	862
813	823	833	843	853	863
814	824	834	844	854	864
815	825	835	845	855	865
816	826	836	846	856	866
817	827	837	847	857	867
818	828	838	848	858	868
819	829	839	849	859	869
Debe adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					
SUBTOTAL 851 al 859 850					
PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS					
DE PAGO DEL CAUSANTE					
DE PAGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
911	921	931	941	951	961
912	922	932	942	952	962
913	923	933	943	953	963
914	924	934	944	954	964
915	925	935	945	955	965
Debe adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					
SUBTOTAL (Suma del 951 al 955) 954					
TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
916	926		936	946	956
917	927		937	947	957
918	928		938	948	958
919	929		939	949	959
Debe adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					
SUBTOTAL (Suma del 946 al 949) 995					
SUBTOTAL 994 + 995 996					
CANTIDAD DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 999 - 996					
CANTIDAD DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES					
CANTIDAD 999 - 997 - 998					
996					
995					
994					
993					
992					
991					
990					
989					
988					
987					
986					
985					
984					
983					
982					
981					
980					
979					
978					
977					
976					
975					
974					
973					
972					
971					
970					
969					
968					
967					
966					
965					
964					
963					
962					
961					
960					
959					
958					
957					
956					
955					
954					
953					
952					
951					
950					
949					
948					
947					
946					
945					
944					
943					
942					
941					
940					
939					
938					
937					
936					
935					
934					
933					
932					
931					
930					
929					
928					
927					
926					
925					
924					
923					
922					
921					
920					
919					
918					
917					
916					
915					
914					
913					
912					
911					
910					
909					
908					
907					
906					
905					
904					
903					
902					
901					
900					
899					
898					
897					
896					
895					
894					
893					
892					
891					
890					
889					
888					
887					
886					
885					
884					
883					
882					
881					
880					
879					
878					
877					
876					
875					
874					
873					
872					
871					
870					
869					
868					
867					
866					
865					
864					
863					
862					
861					
860					
859					
858					
857					
856					
855					
854					
853					
852					
851					
850					
849					
848					
847					
846					
845					
844					
843					
842					
841					
840					
839					
838					
837					
836					
835					
834					
833					
832					
831					
830					
829					
828					
827					
826					
825					
824					
823					
822					
821					
820					
819					
818					
817					
816					
815					
814					
813					
812					
811					
810					
809					
808					
807					
806					
805					
804					
803					
802					
801					
800					
799					
798					
797					
796					
795					
794					
793					
792					
791					
790					
789					
788					
787					
786					
785					
784					
783					
782					
781					
780					
779					
778					
777					
776					
775					
774					
773					
772					
771					
770					
769					
768					
767					
766					
765					
764					
763					
762					
761					
760					
759					
758					
757					
756					
755					
754					
753					
752					
751					
750					
749					
748					
747					
746					
745					
744					
743					
742					
741					
740					
739					
738					
737					
736					
735					
734					
733					
732					
731					
730					
729					
728					
727					
726					
725					
724					
723					
722					
721					
720					
719					
718					
717					
716					
715					
714					
713					
712					
711					
710					
709					
708					
707					
706					
705					
704					
703					
702					
701					
700					
699					
698					
697					
696					
695					
694					
693					
692					
691					
690					
689					
688					
687					
686					
685					
684					
683					
682					
681					
680					
679					
678					
677					
676					
675					
674					
673					
672					
671					
670					
669					
668					
667					
666					
665					
664					
663					
662					
661					
660					
659					
658					
657					
656					
655					
654					
653					
652					
651					
650					
649					
648					
647					
646					
645					
644					
643					
642					
641					
640					
639					
638					
637					
636					
635					
634					
633					
632					
631					
630					
629					
628					
627					
626					
625					
624					
623					
622					
621					
620					
619					
618					
617					
616					
615					
614					
613					
612					
611					
610					
609					
608					
607					
606					
605					
604					
603					
602					
601					
600					
599					
598					
597					
596					
595					
594					
593					
592					
591					
590					
589					
588					
587					
586					
585					
584					
583					
582					
581					
580					
579					
578					
577					
576					
575					
574					
573					
572					
571					
570					
569					
568					
567					
566					
565					
564					
563					
562					
561					
560					
559					
558					
557					
556					
555					
554					
553					
552					
551					
550					
549					
548					
547					
546					
545					
544					
543					
542					
541					
540					
539					
538					
537					
536					
535					
534					
533					
532					
531					
530					
529					
528					
527					
526					
525					
524					
523					
522					
521					
520					
519					
518					
517					
516					
515					
514					
513					
512					
511					
510					
509					
508					
507					
506					
505					
504					
503					
502					
501					
500					
499					
498					
497					
496					
495					
494					
493					
492					
491					
490					
489					
488					
487					
486					
485					
484					
483					
482					
481					
480					
479					
478					
477					
476					
475					
474					
473					
472					
471					
470					
469					
468					
467					
466					
465					
464					
463					
462					
461					
460					
459					
458					
457					
456					
455					
454					
453					
452					
451					
450					
449					
448					
447					
446					
445					
444					
443					
442					
441					
440					
439					
438					
437					
436					
435					
434					
433					
432					
431					
430					
429					
428					
427					
426					
425					
424					
423					
422					
421					
420					
419					
418					
417					
416					
415					
414					
413					
412					
411					
410					
409					
408					
407					
406					
405					
404					
403					
402					
401					
400					
399					
398					
397					
396					
395					
394					
393					
392					
391					
390					
389					
388					
387					
386					
385					
384					
383					
382					
381					

06 Otros

611 a 617 Nombre de la Sociedad o Emisor.- Registrar la razón social de la sociedad o emisor a la que pertenecen los derechos establecidos.

621 a 627 RUC.- Registrar el número de RUC de la empresa o emisor.

631 a 637 No. de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la cantidad de acciones o participaciones pertenecientes a la sucesión o donación.

638 No. Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores individuales que no alcanzaron a ser llenados en los campos anteriores.

641 a 647 Cotización (Valor Total).- En caso de tratarse de acciones, que no tuvieran cotización en la Bolsa de Valores, debe registrar el valor nominal a la fecha de presentación de la declaración de este impuesto o de la determinación realizada por la administración tributaria. Si son valores registrados en Bolsa, debe registrarse la cotización a la fecha de la presentación de la declaración.

648 Valor Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

651 a 657 Cuota o Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

661 a 667 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores. Registre el resultado.

668 Valor de la Porción Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

701 a 708 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor de la factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto por última enfermedad.

711 a 718 No. de RUC.- Registrar el número de RUC, del emisor del comprobante de venta.

721 a 728 No. de Comprobante.- Registrar el número de factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto efectuado por concepto de última enfermedad.

731 a 738 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

739 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Última Enfermedad.- Registre el total de gastos pagados por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

741 a 748 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta.

751 a 758 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado en el comprobante de venta por última enfermedad. Registre el resultado.

759 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos por Última Enfermedad.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumida del resto de gastos realizados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

800 GASTOS DE FUNERALES

801 a 808 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor del comprobante de venta que justifica el gasto por funerales.

811 a 818 No. de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

821 a 828 No. De Comprobante de Venta.- Registrar el número de comprobante de venta que justifica el gasto de funerales.

831 a 838 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

839 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Funerales.- Registrar el total de gastos pagados por concepto de funerales que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

841 a 848 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta de funerales.

851 a 858 Valor de Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total del gasto de funerales. Registre el resultado.

859 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos de funerales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO Y DEUDAS HEREDITARIAS

Tributos pendientes de pago del causante

901 a 904 Código del Tributo.- Registrar el código perteneciente al tributo pendiente de pago del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

CÓDIGO DEL TRIBUTO

2011	IVA Mensual
2021	IVA Semestral
1031	Retenciones en la Fuente
2041	Retenciones de IVA
1011	Renta Personas Naturales y Sucesiones Individuales
1021	Renta Sociedades
4015	Impuesto a los Vehículos
1088	Impuesto a Herencias y Donaciones
9001	Otros Tributos
9002	Impuesto Predial
9003	Patente Municipal

911 a 914 Período Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que pertenece pendiente de pago del causante.

921 a 924 Período Fiscal (Año).- Registrar el año al que pertenece pendiente de pago del causante. (Ya cancelado por el contribuyente).

931 a 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago por el contribuyente del tributo originado por el causante.

935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registre el total pagados por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

941 a 944 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

951 a 954 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de porción asumida al monto total pagado. Registre el resultado.

955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas de tributos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Deudas Hereditarias

906 a 908 Código Tipo de Deuda.- Registrar el código perteneciente a la deuda hereditaria del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

01:	Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen)
02:	Deuda Prendaria
03:	Letra de Cambio
04:	Pagaré
05:	Deuda Testamentaria
06:	Otros

916 a 918 Nombre del Acreedor.- Registrar el nombre del acreedor de las deudas hereditarias.

926 a 928 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago por el contribuyente al que asciende la deuda hereditaria del causante.

929 Monto Total Pagado del Resto de Deudas Hereditarias.- Registrar el total de deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no han podido ser detalladas en los campos anteriores.

936 a 938 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de la deuda.

946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de porción asumida al monto total de la deuda pagada. Registre el resultado.

949 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas de deudas hereditarias que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

998 Monto Total de Deducibles para Donaciones.- Registrar el monto consignado como deducibles en el Formulario 108 (campo 108).

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Campo del Anexo	Campo de la Tabla
106	101
107	102
299	331
399	332
489	333
499	334+335
599	336
698	337
699	339
799	421
898	422
994	423
995	424
998	497+499
999	801

FIRMA CONTRIBUYENTE ()

MONEDARIO, EFECTIVO U OTRAS

BITO

15/15 01 1993

DECLARACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

1. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

Herabala Jose Fabian

102 RUC, C.I. O PASAPORTE

1305984716

103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

100060123486

104 No. DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

100005236

2. BIENES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

3. UNIPERSONALES

4. RAZON SOCIAL

No. RUC

PATRIMONIO NETO TOTAL

CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA

VALOR PORCIÓN

5. LOCALIDAD Y PAÍS

CLAVE CATASTRAL O No. PREDIO

AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN

CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA

VALOR PORCIÓN

6. Ecuador

101230100

64136

VALOR PORCIÓN

Deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 341 al 349)

33.45

7. TIPO

PLACAS

AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN

CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA

VALOR PORCIÓN

Deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 441 a 449)

480

8. CANTO

No. DE CABEZAS

9. CANTOS

DESCRIPCION

Deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 481 al 487)

489

10. FINANCIERAS Y CIVILES

NÚMERO

NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O PRESTADORA

CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA

VALOR PORCIÓN

11. 521

521

NOTA: PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada la copia certificada que fue presentada y devuelta al interesado en 15 folios útiles
20 de Agosto 2017
Manta, a...

12. 522

522

13. 523

523

14. 524

524

15. 525

525

16. 526

526

17. 527

527

18. 528

528

19. 529

529

20. 530

530

Deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 551 al 560)

599

21. DONACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES

NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMISOR

RUC

No. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES

VALOR TOTAL

CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA

VALOR PORCIÓN

22. 531

531

531

531

531



INSTRUCTIVO ANEXO FORMULARIO 108
DE DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

ATENCIÓN: La declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el total de la cuota o porción que el contribuyente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación, y la falta de declaración de dichos bienes se tomará como ocultamiento de acervo, por lo que la Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 Razón Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.

102 RUC C/ o Pasaporte.- Registrar el número de RUC C/ o pasaporte del contribuyente.

103 No. De Serie del Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de serie del formulario en el que se realizó la declaración de impuesto.

105 No. De Formulario al que se Anexa.- Registrar el número del formulario en el que se realizó la declaración.

106 Mes.- Registre el Mes que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).

107 Año.- Registre el Año que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

201 Razón Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.

211 No. De RUC.- Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.

221 Patrimonio Neto Total.- Registrar el monto total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.

231 Cuota/ Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.

241 Valor de la Porción.- Registrar el resultado de la aplicación del porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio neto total.

300 INMUEBLES

301 a 308 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en los que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al cantón (en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente (en país extranjero); así por ejemplo el nombre del Condado en los Estados Unidos de América.

311 a 318 Clave Catastral o No. de Predio.- Registrar la Clave o el Número de Predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.

321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el o los peritos asignaron dentro del juicio de inventarios; y cuando no hay juicio, se asignará el avalúo comercial que el Municipio lo tiene catastrado oficialmente.

329 Avalúo Comercial Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de los bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

331 a 338 Cuota/ Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33 %, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

341 a 348 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

349 Valor de la Porción Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

400 MUEBLES

Vehículos

401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.

411 a 418 Placas.- Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito.

421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del Servicio de Rentas Internas.

429 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

431 a 438 Cuota/ Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33 %, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

441 a 448 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de heredad, legada o donada al avalúo comercial total del resultado.

449 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar los valores de las porciones individuales del resto de bienes que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Otros

Menaje de Hogar.- Bienes muebles, de uso habitual, propios.

461 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido en el inventario judicial, o a falta de este, el establecido por el contribuyente.

471 Cuota/ Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la sucesión o donación.

481 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

Joyas.- Registrar todas las joyas pertenecientes al causante, en el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".

Semovientes/Ganado.- Registrar todos los semovientes pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso establecido para "Menaje de Hogar".

453 No. de Cabezas.- Registrar el número total de cabezas del causante.

Obras de Arte.- Registrar todas las obras de arte pertenecientes al causante (pinturas, esculturas, etc.), Siguiendo el mismo proceso del campo de "Menaje de Hogar".

Dinero en Efectivo.- Registrar el dinero en efectivo de cualquier moneda, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración, en el mismo procedimiento establecido en el campo de "Menaje de Hogar".

Otros no Especificados.- Registrar cualquier otro tipo de bienes recibidos como donación, herencia o legado no cubiertos por el formulario.

456 Descripción.- Registrar una descripción concreta del bien especificado en el formulario, por ejemplo "Derechos de Propiedad Intelectual", etc.

467 Avalúo Comercial Total del Resto de otros Bienes Especificados.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

488 Valor de la Porción Resto de Bienes Muebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

501 a 509 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones.- Registrar de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Cuenta de ahorros
- 02: Cuenta corriente
- 03: Certificado de depósito a plazo
- 04: Inversiones
- 05: Carta de Crédito
- 06: Fideicomisos
- 07: Acreencias por obligaciones civiles
- 08: Otros

511 a 519 Número.- Registrar el número de cuenta, certificado o documento asignado por la institución financiera responsable de la deuda.

521 a 529 Nombre de Institución Financiera o Deudor.- Registrar el nombre de la institución financiera responsable de las acreencias o el deudor.

531 a 539 Valor Total.- Registrar el total existente en la cuenta, certificado o documento.

540 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

541 a 549 Cuota/ Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

551 a 559 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de heredad, legada o donada al valor total de la acreencia. Registre el resultado.

560 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES Y DEREGISTRACIONES

601 a 607 Código Tipo.- Registrar el código tipo de cada una de las acciones, participaciones o derechos.

608 Valor de la Porción.- Registrar el valor de la porción de herencia, legado o donación, de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Acciones
- 02: Participaciones
- 03: Derechos en sociedades de hecho
- 04: Bonos de deuda pública
- 05: Bonos de deuda privada

Formulario de declaración de impuestos con campos para: PARTICIPACIONES, ACCIONES, VALORES, etc. Incluye una columna de calificación con números del 1 al 5.



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



Johnny Ariel Vega Rezabala
JHONNY ARIEL VEGA REZABALA

C.C.No. 130598812-1

Ronald Vega

RONALD ISRAEL VEGA REZABALA

C.C.No. 130628388-6

Alberto Orlando Vega

ALBERTO ORLANDO VEGA REZABALA

C.C.No. 130565966-4

Cesar Palma

CESAR JULIO PALMA PARRAGA

C.C.No. 130680055-6

Gabriela Godoy

GABRIELA GERMANIA GODOY GARCIA

C.C.No. 130878599-5

Dr. Fernando Vélez Cabezas
DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
sigo y firmo.

Manta, a

19 SEP. 2022

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

EL NOTA...

